LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 12 de Marzo de 1884 — ANO IV---Número 1034

SUMARIO

S. Editorial—Temas de esplotacion.
Telegramas—Exterior—Interior.
En viaje á Trieste: Carta particular.
La vida amorosa: La necesidad de la inocencia.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Temas de esplotacion

Primero fué el anuncio de un folleto que debia aparecer para propagar la idea de la reeleccion del Presidente.

Los indicados como autores del susodicho folleto, desautorizaron la noticia categóricamente.

Se acabó lo del folleto—pero algunos diarios se apoderaron de la idea para hacer disertaciones candorosas ó pérfidas, descubriendo en el General Roca, por una série de conjeturas cabalísticas, apetitos *sospechados* á la prorogacion del mando.

Debemos hacer notar que todos los artículos consagrados á este punto, han terminado con las mismas declaraciones—*por nuestra parte no damos crédito á tales versiones...... pero.... !—Y como lo creemos al General Roca bastante sensato, no hacemos sino comentar los rumores, etc., etc.*

¿Si no lo creian como última deduccion de sus razonamientos, por qué no afirmaban sus *propias convicciones* para hacer una opinion en armonía *con las terminaciones* de sus escritos?

La cuestion es muy clara; y «La Nacion» de ayer nos pone en toda evidencia el plan y el propósito.

Hace un artículo, como quien pinta un cuadro de vaticinios y aun de hechos que ya hubiesen pasado, con todos los trastornos consiguientes á una grande evolucion política, mezclando Congresos disidentes, luchas de opinion, reformas constitucionales, conciertos populares y conciliados para...... para resistir, que!!!

Un folleto, primero!!—Un rumor vagoroso despues!!—Un rumor á que *«La Nacion» dice,* en definitiva, *que no puede dar crédito!!*

Pero todo esto es simplemente un absurdo:—Una consigna mal esplotada como arma grosera de devaneos electorales.

Un vocerío descompuesto, una declamacion *antigua* tomada de los anales de la pasada *conciliacion*, sin afirmar nada, sin asentir á nada, pero dejando presumir cuanto quieren.

Cuando se trata de una personalidad política reconocida en sus actos públicos, en la manifestacion y en la práctica de sus ideas,—hacer su estudio y el exámen de sus tendencias es simplemente una redundancia, una tarea inútil.

Son sus hechos los que esplican al hombre público.

Son las ideas que ha levantado al Gobierno y la moral y energía de sus propósitos lo que lo vinculan á la confianza del país.

Las personalidades que están á merced de comentadores gratuitos ó sigilosos, son simplemente embriones que se diseñan entre dudas ó que el acaso ha levantado á las esferas superiores.

Los hombres políticos que traen en sí mismos el timbre de su valimiento, no pueden medirse en los cartabones de la envidia.

Son refractarios hasta á los embates de la calumnia!!

El denuedo con que sostuvo la causa de las instituciones, puestas en peligro por los revolucionarios que alardean su amor á los principios, le granjeó al General Roca desde muy atrás el mas alto concepto de los pueblos.

Peleaba por las instituciones amenazadas, para hacer mas tarde su consolidacion sobre bases mas anchas.

Esa es una bandera, ese es un credo político, esa es una declaracion de principios robustecida sin contradiccion en los actos de su gobierno.

Por consiguiente, el carácter y las convicciones de un hombre de Estado, no se le hacen, no se le forjan; se hacen por sí mismas, en una sucesion de hechos trascendentales que afirman su personalidad.

Ya se sabe en el pais que el Gobierno libre, el Gobierno administrativo, el Gobierno de difusion, de paz y de órden que hace el General Roca, es la lójica pura de sus principios declarados y sostenidos desde la aurora de su vida política.

Nadie ignora que sus propensiones democráticas obedecen á su carácter y á su educacion política, á que ha pedido inspiracion para hacer un gobierno sin esclusiones ni reservas.

Ningun acto lo ha desmentido, ninguna violencia ha empañado su mandato, ninguna libertad ha sufrido.

La República democrática, con todo el brillo tutelar de sus instituciones, con la soberania de su autoridad parlamentaria, con el razonamiento amplio y sin abusivo de la prensa, con la censura gratuita y aun prevenida en todos los actos de gobierno, el apoyo y la acogida á toda idea feliz y á todo progreso aceptable:—la República en tales condiciones de prosperidad y grandeza, es el ejemplo que podemos dar de la índole y tendencias de la actualidad.

Por eso es que la envidia sin argumentos dó lucha anda á la pesca de sugestiones pueriles que no prenden en el ánimo público.

Y así no más es!

La opinion pública ilustrada y dueña de sí, no necesita que le presenten falsificaciones y caricaturas de sus primeros hombres.

Los conoce en su natural propio:—sabe lo que son, lo que han dado y lo que pueden dar.

Su retrato moral es su vida pública y los rasgos prominentes de su historia.

Por eso es que, despues de pintar *una ambicion que se encubre*, terminan los diarios aludidos con su tartufismo final.... *¡¡nosotros no lo creemos.... es un simple rumor!!*

Y no lo creen: es la verdad!

Pero necesitan hacerlo creer á los incautos, como un medio á la mano en la prosecucion de fines y de combinaciones políticas.

Calumniando los sentimientos patriotas de una entidad poderosa, procurando echarle sombras, que riendo garabatear en su gloria creen hacer camino en la senda de sus decididas transformaciones.

Es un triste recurso de que se echa mano á falta de medios propios con que conquistar valimiento.

A la sombra de una artimaña hay campo para revivir las viejas proclamas de seduccion y de corrupcion;—hay espacio para refrescar el antiguo vocerío de la anarquia que habia olvidado ya el país.

¿De qué méritos propios haria cartel una resurreccion, para ir á una funcion electoral, si no apagando el brillo un poco incómodo de una actualidad grata á la opinion y amada de los pueblos?

Esplotando un tema en el vacio! Pero esplotando un tema que les quema las manos, porque recuerdan á la mente popular las condiciones de sinterasadas de un gobernante constitucional.

Porque, pretendiendo empequeñecer sus designios políticos levantan sus resultados.

Por qué forjando ambiciones resalta mas el desinterés; y por qué acudiendo á hipótesis capciosas, á presunciones mentidas, demuestran que no tienen razones de vituperio y ocurren á sugestiones y antilesas—que segun lo dicen—*no creen!*

A falta de otros materiales esplotan *un rumor*, que al fin y al cabo no es mas que un sonido, hueco como sus reflexiones.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Via Galveston.

Ingleses y Madhistas

LÓNDRES, Marzo 10—Las últimas noticias de Egipto, son las siguientes:

Los ingleses llegados delante de Suakim, intimaron á los madhistas el abandono de la ciudad. Estos rehusaron y resolvieron librar combate, el que debe estar verificándose en estos momentos.

Las tentativas de conciliacion iniciadas por el General Gordon Pachá, han sido del todo infructuosas.

Descubrimiento de bombas

PARIS, Marzo 10—Se han descubierto en Lyon varias bombas esplosivas con el rótulo del Conde de Paris. La policia está haciendo las indagaciones necesarias para averiguar quienes son los criminales.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Marzo 11*—Hace pocos momentos recibiéronse los siguientes telegramas de Lóndres:

«Marzo 10 (recibido el 11)—*Al Ministro de Hacienda*—Títulos embarcados en el vapor que sale mañana. Cotizacion unificada 52 y 1|2—*Thompson, Bonar y Ca.*»

«Lóndres, Marzo 11, 1 p. m.—*Al Presidente Santos*—Roma, Washington y Lóndres, harán banco. Preciso prórroga legal de la ley—*Cerrutti.*»

Rafael Fragueiro será nombrado Secretario de las Legaciones en Italia, Francia y España.

El Ministro de Hacienda pasará mañana un mensage importante al Cuerpo Legislativo, referente á la situacion actual de la deuda pública.

La Legacion Chilena recibió hoy un telegrama oficial de su Gobierno, comunicando que el tratado de paz celebrado con el Perú, ha sido aprobado por la asamblea nacional reunida en Lima, por noventa votos contra seis.

El mismo telegrama anuncia que próximamente se ajustará un arreglo con Bolivia y que los intereses europeos en el Perú, serán discutidos tranquilamente.

San Juan—*Marzo 11*—Los reos fueron llamados á confesion. El sumario cerraráse mañana. J. P. Albarracin y otros amigos del Gobierno, han sido nombrados defensores por varios de aquellos. Moron y Rufino, por su parte, nombraron á Albarracin y J. C. Castañeda, y otros á Labal.

En el Aibardon, departamento de esta, trabáronse en mortal pelea por celos y á puñal, los individuos José Ocampo y Juan José Lara. Al rato de luchar sin conseguir herirse, interpúsose un tercero y Ocampo aprovechó esta circunstancia para hundir el puñal á su adversario, que cayó instantáneamente muerto. La herida le habia atravesado el pulmon y el corazon á la vez. Todo esto ocurria en presencia de la dama que tan violentas pasiones encendia. El homicida fué aprehendido.

El Gobernador Gil ha mejorado desde ayer.

Paraná—*Marzo 11*—Empezó anoche la discusion del presupuesto en la Cámara de Diputados, siendo rechazado el proyecto de la Comision y aprobádose el del Ejecutivo que arroja un esceso de sesenta mil nacionales en favor del Tesoro. El de la Comision dejaba un pequeño déficit, pues aumentaba los sueldos de las policias, de los maestros de escuela y recaudadores de rentas.

Esto demuestra que tanto en la Cámara como en el Ejecutivo, predomina el espíritu de las economias. Mejórase mucho, sin embargo, en el proyecto sancionado, la condicion de los empleados que tenian sueldos sumamente mezquinos.

El tiempo continúa seco y aumentan los calores.

Comerciales y Marítimos

Burdeos—*Marzo 10*—Mercado de vinos sin variacion.

Génova—*Marzo 10*—Lanas encalmadas; precios inalterados.

Barcelona—*Marzo 10*—Regular actividad en cueros secos y salados; precios sostenidos.

Liverpool—*Marzo 10*—Mercado de cereales flojo; trigos precios nominales.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Marzo 11*—Llegó el vapor *Handel* de Liverpool; sigue esta noche con 600 toneladas de carga. Correspondencia por *Apolo*.

Montevideo—*Marzo 11*—Hamburgo, *Memphis*; Liverpool, *Handel*. Despues de hora: Deuda amortizable á 25 1|2 y para fin de mes á 5|8. Pacificacion 2a. Série á 51. En frutos nada. Sale el *Apolo*.

EN VIAGE A TRIESTE

CARTA PARTICULAR

Fechada en San Vicente el 16 de Febrero recibió el Dr. D. Benjamin Victorica la carta que puede leerse á continuacion, suscrita por el Dr. Cornero, médico que acompaña al personal que vá á recibirse de la corbeta *La Argentina*, en Trieste:

Muy estimado señor:

Despues de una travesía feliz, fondeamos esta mañana á las once en San Vicente, es decir, á la mitad de nuestro camino.

Los oficiales se han comportado de una manera digna, dando sobradas pruebas de su inteligencia y de su competencia. Desde Montevideo montan guardia por turno, siendo el servicio individual de cuatro horas en el puente, teniendo todos la obligacion de redactar boletines de situacion geográfica, variaciones atmosféricas, etc. El Comandante del *Nord-América* les ha prestado importantes servicios, quedando satisfecho de su escelente preparacion.

Los Aspirantes ya pisan la cubierta sin marearse; en los primeros dias tuvimos dos ó tres rezagados; ahora con mar regularmente gruesa permanecen firmes en sus puestos.

El Capitan Fernandez es acreedor de una felicitacion, por las buenas medidas que ha tomado á fin de que nuestros oficiales no pierdan el tiempo.

Al mismo tiempo presta importantes servicios á nuestra marina, suministrando datos positivos respecto de su estado, á un distinguido capitan de fragata de la Armada Española, que regresa á su país, á quien suministró ejemplares de las publicaciones oficiales del Ministerio de Marina.

Los Aspirantes, salvo pequeñas indisposiciones, están muy bien de salud, Jorge es guapo para la mar y sobretodo muy aplicado.—Hago lo posible para que aumente su contraccion al estudio.

Disimule la fealdad caligráfica de estas líneas, pues han sido escritas en momentos de grandes balances; en cuanto á su mérito literario, nada tengo que decir, pues no busco otros títulos que corresponder á su benevolencia y acatar sus indicaciones.

Mis respetos á su distinguida señora y á su apreciable familia.

Mario Cornero.

LA VIDA AMOROSA

LA NECESIDAD DE LA INOCENCIA

Jóven, ya que te dignas escuchar mis lecciones, voy á darte un consejo que te sorprenderá sin duda por su aire de original paradoja y por la imposibilidad de someterte á él. Aparta, desde luego, la idea de la imposibilidad. En las cosas del Amor, como en las cosas del Arte, cuanto mas pienso, mas encuentro analogías entre los deberes del amante y los deberes del artista,—es lo imposible lo que es necesario querer y realizar. El enamorado ó el poeta que no lleva en sí la ambicion y la potencia de las realizaciones sublimes, que se siente incapaz, en la esperanza de la perfeccion, de vencer todos los obstáculos, de afrontar todos los martirios, es un hombre igual á la mayor parte de los hombres: que se apresure á hacer el amor en las Folies Bergéres ó á escribir novelas folletinescas. Para los corazones y espíritus preocupados, dignos de realizar su fantasía, aún las dificultades invencibles, no son mas que escalones hácia la quimera; la imposibilidad es una razon de más.

Ese consejo, que digo! esa órden, héla aquí:

El amante que por primera vez entra en el lecho de la bien amada, debe ser vírgen de alma y de cuerpo absolutamente.

✿

Qué miserable! la que va á ser tuya te espera y te sonrie, dispuesta á no rehusarte nada; doncella, ignora y espera; jóven, olvida en la embriaguez del deseo, todo lo que no eres tú mismo; es casta ó vuelve á serlo para perder su castidad; quiere, tiene razon de quererlo, la divina admiracion!.... y lo que tú le llevarias á su alcoba, serian las súcias reminiscencias de todos los sofaes de hace poco, ó de todas las cenas de otro tiempo? La enlazarias con brazos que han estrechado *cocotes*, que se desnudan en el acto, y cuya piel, cerca de las caderas, guarda las huellas del corsé diez veces desprendido en la misma noche? Tus lábios mal enjugados, pondránle sobre su boca el afeite de besos recientes? Tú le dirias palabras que ya has dicho, te pareceias en tu ardiente noche, á esos hombres políticos que viajan de ciudad en ciudad, y hacen en cada banquete el mismo discurso, simulando improvisarlo? Miserable, te digo! por no haber guardado para esa á quien tanto tiempo has suplicado y que al fin se te entrega, ninguna nueva caricia, ningun ímpetu nuevo. Feliz, espresando estar habituado á ello, hacerle á su belleza, á su ternura, la injuria de no esperimentar ninguna sorpresa, y á su apetito injénuo de delicias, no ofrecer sino el *menú* de los amores de la víspera, de los amores á precio fijo,—esa es la mas condenable de las faltas! y yo pretendo que tu te guardes de cometerla.

Objetas tú, que fuera del sagrado himeneo, son bastante raros los casos en que uno besa labios que no fueron jamás besados; que tu querida, la mas de las veces no es mas ignorante que tú, y que ella no puede exigir de tu amor un candor, que tu no podrias, sin absurdidad, pedirle al suyo.

Mala respuesta!

La mujer, aun la mas entendida en las cosas de la pasion, está dotada de una estraña facultad de volver á empezar de nuevo, y es con la sinceridad mas completa que ella cree esperimentar por la primera vez lo que ya por veinte veces ha esperimentado; el olvido en ella es natural; todos sus amores son para ella, primeros amores! y ya que su felicidad es tu funcion principal, tu funcion única, no te corresponde á tí desengañarla por su propia cuenta, recordarle su indignidad por la evidencia de la tuya. Ademas, aun cuando no fuera inocente de buena fé, debias prestarte al capricho de su hipocresia, pues conviene que tu la aceptes no tal cual ella es, sino como le place mostrarse.

✿

Sed, pues, vírgen, jóven, en la hora inicial del amor!

O, á lo menos, pues la rijidez de mi consejo no va hasta exijirte que te hayas conservado intacto para el primer minuto de una ternura única—trata de parecer vírgen y de creer que lo eres en efecto.

Tu quizá, habrás oido decir que los artistas mas inspirados no tardan en hacerse por el trabajo, por la habitud de la produccion cuotidiana, yo no sé qué frio método de composicion y de ejecucion, llamada con esta innoble palabra: el oficio; que gracias á un conjunto de procedimientos adquiridos, debidos á su propio temperamento ó al estudio asiduo de los maestros, se hacen capaces de cantar si son poetas, de pintar si son pintores, sin conocer, sin embargo, las angustias y los entusiasmos de las vocaciones juveniles.

Los que hablan así, sabello, se engañan!

Humilde ó sublime, el artista aborda todos los dias su tarea, como si jamás hubiera llevado á bien ninguna tarea todavía; no hay labor que no le parezca nueva, no esperimentada; conoce despues de veinte, treinta años de esfuerzo, las inquietudes, las dudas, las torturas, tambien los éstasis de las juveniles tentativas; hombre hecho, anciano ya, tiene todavía todas las torpezas, todas las ingenuidades que tenia cuando era adolescente. En verdad, yo te lo afirmo, cuando Victor Hugo, hoy dia en la plenitud triunfadora de su génio, emprende algun poema, siente desde luego—él que lo sabe todo y todo lo puede!—esa turbacion, ese encanto que lo persiguieron, en la aurora de este siglo, cuando balbuceaba sus odas primeras!

Esta ingenuidad del artista en presencia de la obra próxima, el Amante digno de ese nombre debe tenerla, mas virginal todavía, al lado de la nueva amiga.

✿

No te acuerdes de nada! Ignóralo todo! Niégate á tí mismo que á los diez y seis años, con la mejilla roja por el miedo y el corazon temblando como la hoja, cojiste con tu primita la delicada violeta de los bosques; que has espiado detras el cerco vivo del jardin á la hija de la vecina, que se ponia en la ventana para charlar con sus pájaros?

Niégate que hayas bebido sobre rojos labios, en noches que encantan y embriagan, la espuma del champagne y la espuma del beso! Quién es el que pretende que te has enloquecido de Lola Biscuit, por haberle visto hasta la rodilla, su pierna, un dia que subia á los caballitos de madera del Bosque Boulogne, y que hubiste de morir de tristeza á causa de las *flirtations* prometedoras y embusteras de la señora de Portalegre ó de la señora Ruremonde? Es error profundo creer, que has llevado por tres años en lo mas hondo de tu corazon, el recuerdo de esa jóven estranjera, que apareció en el baile de la embajada y que desapareció para no volver, y que tú has buscado en vano en los besos que salen al encuentro de tus lábios, el olvido de una adorable imájen. No te acuerdes de nada, yo te lo digo. No debes recordar nada! Despues que has visto aquella á que ahora perteneces, tu corazon se asemeja á una flor que se entreabre apenas y sobre la cual ninguna abeja se ha posado. Es que acaso no ha habido placeres antes? Que no te parezca esto probable. Acabas de nacer, no creas que vivias ayer. Lo que te admiraria seria tener un pasado. Delicias que jamás has conocido te esperan en la entornada alcoba por la primera vez.

Nunca otros brazos te enlazarán puesto que aquellos van á estrecharte. Esta boca te revelará el beso. Tu te admirarás como Querubin de la rotundez de un seno, de una sombra de oro encopo bajo el raso de la piel, y con candores instruidos por el solo deseo, no por la esperiencia, tú le dirás las palabras que ninguna muger ha oido, darás tu y recibirás inolvidables lecciones,—que tu olvidarás en otro amor para darlas y recibirlas todavía,—tu conocerás en una deliciosa sorpresa el éstasis hasta entonces no esperimentado!

✿

Que ese olvido completo de placeres anteriores del propio ser de ántes que esa retorno frecuente, á la ingenuidad de las adolescencias, sea una cosa fácil, eso no me atreveria á decirlo. No importa. La virginidad del alma y del cuerpo, en cada nuevo abrazo, es indispensable al amante dotado de alguna delicadeza que quiere volver á sentir y hacer sentir, totalmente, la única alegría que valga la pena de vivir. Luego, pues, jóven, esfuérzate con generosa obstinacion hácia ese ideal; y sin duda te harás capaz de alcanzarlo, si, lleno de impulsos sinceros, pero siempre dueño de tí, inspirado, pero voluntario, te dedicas á la práctica de la Divina Mentira que cesa bien pronto de ser, la mentira, siendo el arte de llegar á ser lo que uno querria ser en efecto.

Catulle Mendes.

DESMENTIDO

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Distinguido señor:

En un diario de la tarde, «La Tribuna», se dá ayer la noticia, que el Gobierno de Santa Fé trata de promover juicio político al Dr. Pujato por concesiones de tierras hechas á D. Ataliva Roca y D. Gregorio Torres.

Ninguno de nosotros tiene una sola pulgada de tierra en Santa Fé que no sea comprada á sus legítimos dueños.

En Monigotes compramos 18 leguas al Dr. Zavalla á diez mil pesos fuertes legua. En Quebrachales cinco leguas á D. José G. Lezama y al lado seis leguas á D. Bernardo Iturraspe. En las Saladas, cuatro leguas tambien á un alto precio. Una parte de estas tierras las estamos colonizando por medio del señor D. Guillermo Schemann y podemos asegurar que no hemos vendido ni una sola lote al Gobierno. No se nos habia ocurrido siquiera que era posible hacerse regalar por los Gobiernos y nos estraña como el señor Varela encuentra posible estas dádivas.

Saludamos á V. con toda consideracion.—S. S. S.

Ataliva Roca—Gregorio Torres.

Marzo 11 de 1884.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA
Y DEL
BRASIL

CAUSANTES

Cárlos Legarribai: Agréguese á sus antecedentes los documentos que se acompañan y pase á informe del oficial liquidador.—*Al otro sí* en oportunidad se proveerá.

Pedro Lenguas: Agréguese á sus antecedentes.

Juan Gregorio Rivera: Agréguese á sus antecedentes.

Manuel Cairizo: Agréguese á sus antecedentes.

Bernardo Fresco: Agréguese á sus antecedentes.

Luis Masariego y Lorenzo Garces: Espídase el informe ordenado en Abril 3 del 82.

José Obregoso: Agréguese á sus antecedentes y vuelva á la Secretaria para su despacho.

José Leon Dominguez: Con lo informado por el Crédito Público—vuelva al auxiliar liquidador.

Mateo Saravia y Jáuregui: Líbrese oficio para que informe el Archivo General de la Provincia de Buenos Aires.

Manuel Herrera: Informe el auxiliar liquidador.

Eduardo Escola: Líbrese oficio para que informe el Archivo General de la Provincia de Buenos Aires.

Eugenio Garzon: Espídase el informe ordenado en Julio 4 del 79.

José Maria Beniti: Líbrese oficio al Archivo General de la Provincia de Buenos Aires.

Juan Bayo: Líbrese oficio al Archivo General de la Provincia de Buenos Aires.

Antonio de Olavarria: Informe el auxiliar liquidador.

Pablo Palacios: Líbrese oficio para que informe el Archivo General de la Provincia de Buenos Aires.

Francisco Diaz: Espídase el informe ordenado en Setiembre 22 del 82.

José Gabriel Rojas: Considerando: 1° que la única prueba producida y admisible para justificar los grados ó empleos con que sirvió don José Gabriel Rojas durante la Guerra de la Independencia, es el informe del señor Comisionado en Salta, del que resulta de que en las listas de revistas de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1811—aparece revistando en calidad de soldado de caballería de Patricios de Salta.—2° Que resulta tambien que con fecha Noviembre de 1818 figura como teniente 1° de la 1ª Compañia del 1er. Escuadron de Gauchos de esa Provincia.—3° Que de las declaraciones prestadas por los Guerreros de la Independencia, Coroneles D. Mateo Rios y D. Silvano Tejerina, Capitan D. Pascual Castellanos y D. Manuel Aleman, resulta que han conocido á Rojas prestando servicios en el Ejército hasta la terminacion de la guerra.—4° Que aun cuando esas declaraciones no son aceptables para justificar los grados ó empleos en que sirvió, son sin embargo, admisibles para acreditar que los servicios de Rojas en el grado con que aparece en los archivos de Salta, fueron continuados hasta la terminacion de la guerra, (Inciso 4°, art. 1° de la Ley 27 Agosto 1881);—5° Que en consecuencia deben liquidarse los haberes que se ordenan á D. José Gabriel Rojas, como soldado desde Setiembre de 1811 hasta Noviembre 1818—y como teniente 1° desde esta fecha hasta el 30 de Junio de 1825—en que terminó la guerra; por esto, la Comision resuelve: Se proceda á practicar la liquidacion de los haberes ordenados á D. José Gabriel Rojas en la forma indicada.

La Secretaria pasó las notas siguientes:

Al Archivo de la Provincia de Buenos Aires para que informe en el espediente de D. Mateo Saravia y Jáuregui.

Al Archivo de la provincia de Buenos Aires para que informe en el espediente de D. Eduardo Escola.

Al Archivo General de la provincia de Buenos Aires para que informe en el espediente de D. Juan Bazo.

Al Archivo General de la provincia de Buenos Aires para que informe en el espediente de D. Pablo Palacios.

Al Archivo General de la provincia de Buenos Aires para que informe en el espediente de D. José Maria Berti.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion—elevando la nota num. 95 del señor Comisionado Nacional en Salta.

Al Comisionado Nacional en Salta contestando á su nota núm. 96.

H. D. Harilaos,
Secretario.

NOTICIAS

Recepcion oficial—El viérnes próximo á las 3 de la tarde, el Presidente de la República recibirá en audiencia pública, en el gran salon de recepcion del Palacio de Gobierno, al caballero Alencar, nombrado por el Emperador del Brasil en el alto carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la Nacion Argentina.

Verificaráse el solemne acto con el ceremonial de costumbre, por lo cual creemos oportuno recordar que la entrada á los salones de la Presidencia solo será permitida á las personas que asistan en trage de rigurosa etiqueta.

Visita oficial—Como en diferentes ocasiones se le hubiese manifestado al Ministro de Hacienda, que el buen servicio de la Aduana se resentia de la falta de mayor número de peones, se propuso cerciorarse personalmente de la verdad de la denuncia, para cuyo objeto se trasladó ayer á la reparticion mencionada acompañado de su Secretario el señor Hansen. Convencido allí de un modo perfectamente práctico que efectivamente la cantidad de peones asignada por el Presupuesto no está en buena relacion con las exigencias del opulento comercio de Buenos Aires, hizo inmediatamente la resolucion de llevar el hecho al conocimiento del Presidente de la República, con el objeto de que se autorice en acuerdo de Ministros el aumento que juzgue necesario el Administrador de Rentas en el personal.

El doctor Plaza se preocupa con empeño especial de los asuntos de su Ministerio, dándole una marcada preferencia al movimiento comercial de la República, que es indudablemente, una de sus mas poderosas fuentes de riqueza.

Informes de viaje—Desde abordo del paquete *Nord America*, anclado en el puerto de San Vicente el 16 de Febrero, ha dirigido el Capitan Federico W. Fernandez, al Ministro de la Guerra y Marina, la siguiente comunicacion oficial:

Exmo. Señor:

Acabamos de fondear, despues de un viaje feliz. Cumpliendo las instrucciones del Superior Gobierno, dispuse á nuestra salida de Montevideo que los oficiales hicieran guardia de navegacion y los cálculos astronómicos para determinar la situacion del buque, en lo cual los oficiales se han desempeñado muy bien, mereciendo con este motivo los mayores elogios del Capitan del *Nord América*, señor D. Federico Gagano, quien con la mayor buena voluntad me ha prestado toda la cooperacion necesaria.

V. E. levantó la moral de los aspirantes con su bello discurso, y á esto atribuyo en gran parte su irreprochable conducta á bordo.

Jorge está bueno un lobo de mar, refractario al mareo y comiendo con un apetito sobresaliente.

Remito á V. E. una clave con el fin de economizar gastos en el envio de los telegramas que tendré que enviar á V. E.

Dentro de tres dias estaremos en Gibraltar; de este punto en pocas horas en Marsella y 14 despues en Génova.

De Marsella voy á telegrafiar al señor Cónsul Argentino, pidiéndole me arregle la partida de este último puerto á Trieste por ferro carril.

De Trieste tendré el honor de dirijirme á V. E. comunicándole nuestro arribo, instalacion en tierra y las novedades que ocurran.

Tengo el honor de suscribirme de V. E. su subalterno y amigo—*Federico Fernandez.*

Escuela de hidrografia—El capitan de la marina mercante francesa, D. Juan Martin, propone al Ministerio de Marina la creacion de una escuela elemental y graduada para la instruccion de oficiales y capitanes de la marina mercante, por medio de la siguiente solicitud:

Exmo. Señor: Tengo el honor de esponer á V. E. que en el año de 1870, me presenté ante el Exmo. Gobierno como profesor de hidrografia, para la instruccion de los oficiales y capitanes de buques de comercio.

Siendo yo mismo capitan de alta mar diplomado por el gobierno francés despues de 20 años de navegacion en ésta, me habia dedicado en Francia á la enseñanza de la hidrografia con una Escuela privada; pero despues de sufrir reveses de fortuna, y siendo inminente la guerra, resolví dirigirme con mi familia hácia éste pais que ya conocia por varios viajes que habia hecho al Rio de la Plata.

Esperaba que podria utilizar mis aptitudes, pero me fué contestado por personas pertenecientes á la Direccion de Instruccion Pública, que no habia que pensar en lecciones de hidrografia no habiendo llegado todavia el momento de establecer Escuelas Especiales. Sin embargo, el Exmo. Gobierno tuvo á bien confiarme una cátedra de matemáticas en el Colegio del Uruguay; cátedra que he ocupado hasta el año 1881. Entre tanto, adelantando la República Argentina, el Gobierno se ha ocupado especialmente de la organizacion de la marina militar, y ha instituido la Escuela Naval. Sin embargo, al lado de la marina militar debe necesariamente haber una marina nacional de comercio.

Un pais que posée en el Atlántico 500 leguas de costa; rios como el de la Plata, el Paraná y el Uruguay; cuya esportacion vá siendo siempre creciente, no puede prescindir de esplotar todas estas riquezas con una marina de comercio bajo la bandera nacional.

Es con éste objeto que me permito presentar á V. E. el cuadro de una escuela elemental y graduada de hidrografia, para la instruccion de oficiales y capitanes de buques de comercio, formando oficiales instruidos en su profesion, que en caso de necesidad pueden prestar servicios útiles en los buques de guerra, y que siempre serán una garantia para los intereses del comercio, y para la vida de los que se encuentran á bordo.

Estas Escuelas existen en todos los puertos de mar de Europa, bajo cualquiera denominacion, sean nacionales, sean privadas.

Pueden ingresar los jóvenes ya marinos, y los que no habiendo navegado se destinan á la marina, con tal que sepan leer, escribir y contar, los hombres que conociendo solamente los métodos prácticos para la conduccion de un buque y que quieren fortificar su instruccion ó llegar hasta la teoria de los principios de astronomia aplicados á la navegacion y la hidrografia en general.

Hago presente á V. E. que en este sistema no es indispensable que los estudiantes asistan constantemente á la Escuela y que los navegantes, pueden aprovechar el intermedio de dos viages para aumentar sus conocimientos entrando despues de cada viage en el grado que corresponde á su instruccion.

Convencido de la necesidad y del buen éxito de semejante institucion y de su utilidad para mi pais adoptivo, y patria de mis hijos, no trepidaría en establecer una Escuela privada de esta clase en Buenos Aires si tuviese los medios necesarios al efecto.

No estando á mi alcance semejante empresa, me atrevo á dirijirme al Exmo. Gobierno, para pedir su auxilio y ponerme á la disposicion de V. E., si le parece que mi proyecto tenga algun valor.—Dios guarde á V. E.—*Juan Martin.*

Demostracion de gratitud—Nuestro Ministro Plenipotenciario en el Imperio de Austria-Hungria, Dr. D. Miguel Cané, ha hecho entrega en Viena de un magnífico cronómetro de oro al Ingeniero en gefe del Almirantazgo, señor Moritz Soyka, en nombre del Presidente de la República Argentina.

En las tapas del reloj, está grabado el escudo nacional, las iniciales del Sr. Ingeniero, y una lacónica dedicatoria.

El obsequio es una demostracion de gratitud hácia el Sr. Moritz Soyka, por las deferentes atenciones que ha dispensado al Ministro doctor Cané en ocasion de haber solicitado su ilustrada opinion, respecto á detalles de construccion del buque *La Argentina*, destinado para Escuela Naval.

En la Escuela Naval—Por reciente disposicion del Ministerio de Marina, ingresarán al primer curso de la Escuela Naval todos los alumnos que se presentaron á exámen de ingreso, que son 11 mas de los 21 que ya habian sido aceptados. De este modo, la escuela funcionará con 32 discipulos durante el primer semestre del corriente año, puesto que el 30 de Junio serán sometidos á un riguroso exámen, siendo despedidos de la escuela aquellos que no hayan probado suficientemente buenas disposiciones para la carrera. De este número de alumnos hay 16 fuera de presupuesto.

Si añadimos á aquellos 32, los 30 que han ido á Europa con el capitan Fernandez, tenemos por todo 62 alumnos.

Nota—La Direccion de Rentas pasó ayer al Ministerio de Hacienda, la siguiente nota:

Al Sr. Ministro de Hacienda Nacional, Dr. V. de la Plaza—La Direccion cumple con el deber de poner en conocimiento de V. E., que es de absoluta necesidad hacer un nuevo pedido de papel especial para ser sellado, al fabricante de Nueva York, con quien se tiene celebrado el contrato correspondiente, por intermedio de los señores Carranza y Cia. de aquella plaza.

El Exmo Gobierno puede economizar un 5 p% en este pedido, haciéndolo directamente á aquellos señores, sin ocupar un agente intermediario de esta Capital.

El contrato original existe en poder de los señores Carranza y Cia. y la cópia se halla en ese Ministerio en el espediente de cobro de los señores Ernesto Tornquist y Cia. donde podia ser consultado por V. E.

Le acompaño una factura del pedido por 750 resmas de los dos formatos que se necesitan y cien mil hojas sueltas para letras de cambio.

La Direccion calcula que en este pedido pueden atenderse las necesidades de los últimos meses de los del presente año y los de los primeros del 85.

Rogando á V. E. atencion preferente para este asunto, por ser de oportunidad, tengo el honor de saludar á V. E. atentamente. *David Saravia.*

Desde Reconquista—El Coronel Sr. Uriburu dirijió desde Reconquista al Comandante D. Trifon Cárdenas, una carta concebida en estos términos:

Estimado amigo: Espero que V. me hará el servicio de decirle al señor Gefe de Estado Mayor, que no se olvide de las sillas para el Regimiento que me tiene ofrecidas. Dígale tambien que la seca me tiene sin poder hacer ninguna operacion, pero ni llevar la caballada que he recibido para el Regimiento, porque no tendria agua que darles en la línea. Yo no le escribo al Sr. Ministro por no ocupar su atencion contraida en tantas cosas de mayor interés.

Lo saluda y se repite como siempre su amigo.—*J. M. Uriburu.*

Comunicaciones telegráficas—Los tres despachos telegráficos oficiales que publicamos á continuacion, han sido dirigidos desde Goya con fecha 10, por el Coronel Obligado al Ministro de la Guerra.

Los insertamos en el mismo órden que se han recibido:

1° «Han regresado las partidas destacadas al Norte por la parte centro del Chaco á esplorar el estado de las aguadas é informan que hasta que no llueva es imposible operar por aquella parte por la falta absoluta de agua en las tierras del Oeste. Esto impide á los indios á la costa, donde debe operarse para proteger las colonias é ir ganando tiempo en tomar posesiones para facilitar las futuras operaciones».

2° «Recibí las armas para el escuadron indígena y tres de los cuatro carros que solicité para esta Comandancia. El escuadron dentro de tres dias será despachado á tomar posesion del campo «El Ombú». Solo me falta el vapor para situar las compañias de marina convenientemente y alejar los indios de las colonias y de las costas».

3° «Me permito indicar la conveniencia de ordenar al Gobierno de Santa Fé, traslade á la ciudad de Santa Fé las familias indígenas que han quedado pertenecientes á los indios que se han alzado de Calchines».

La Academia Militar—Con fecha 6 del actual, el Gefe del Estado Mayor General del Ejército elevó la siguiente nota al Ministerio de Guerra y Marina:

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota que pasa á este Estado Mayor General el Director de la Academia Militar, en la que dá cuenta que el sábado 1° del corriente ha abierto las clases de dicha Academia con 54 Gefes y Oficiales asistentes, alcanzando el número de los matriculados hasta esa fecha á 91.

Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejo Bueno.*

Departamento de Guerra, Marzo 10 de 1884.
Publíquese—Victorica.

Batida á los indios—Un despacho telegráfico del Coronel Fotheringham, dirijido al Ministerio de la Guerra, trasmite los siguientes informes:

El 25 de Febrero regresó la Comision de 30 hombres que mandé á las órdenes del Capitan D. Adolfo Figueroa al monte de la viruela con instrucciones por escrito. Por correo vá el parte original. Ha recorrido mas de cien leguas en trece dias derrotando los indios que ha encontrado y sorprendido una tolderia. Ha traido á mas de unas armas cuatro indios de pelea y 25 de chusma, dejando muertos dos que rehusaron rendirse. Me he permitido felicitar á la Comision por su actividad. Entre los prisioneros está el cacique Zaba-Nachilcoik.»

Fiestas de San Patricio—En la calle Corrientes 595, tuvo lugar anteanoche la reunion de caballeros Irlandeses que anunciamos, para nombrar una Comision que correrá con la organizacion de la fiesta que se celebrará el dia de San Patricio (17 del corriente).

Despues de una breve discusion se nombró la siguiente Comision:
Presidente—Miguel Dirmecen.
Secretario—Guillermo S. Dillon.
Tesorero—Guillermo S. Suffern.
Vocales—F. Santiago P. Kelly, T. J. Quin, Santiago Pell, Mc'Kiernan.

Se resolvió dar un banquete costeado por las personas que simpaticen con la idea, en el parage que crea mas conveniente la Comision nombrada.

Tribunales de la Provincia—Segun informes que hemos recibido de fuentes fidedignas, podemos asegurar que la clausura de los Tribunales de la Provincia que se efectuará para la época de su traslacion á la nueva Capital, solo durará quince ó veinte dias á lo sumo.

Si bien es cierto que la paralizacion consiguiente á esa traslacion en los juicios que ante ellos tramitan, puede ocasionar algunos perjuicios á los litigantes, ella no puede compararse á la producida cuando la formacion de los Tribunales de la Capital y por otra parte no hay posibilidad de efectuar la mudanza sin suspender los términos judiciales por algunos dias.

Sabemos que está en el espíritu de los miembros de la Suprema Corte practicar esa operacion en el mas breve tiempo posible, para evitar las dificultades ó perjuicios que pueda ocasionar á los pleitistas.

Los afirmados y las cañerias—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las consideraciones que contiene la nota que publicamos en seguida, pasada ayer por el Intendente Municipal á la Comision de las Obras de Salubridad.

Es de interés general el conocimiento de esta comunicacion que versa sobre todos los afirmados de la ciudad á cuya construccion contribuyen todos los vecinos propietarios por su parte:

Buenos Aires, Marzo 11 de 1884—*Sr. Presidente de la Comision de las Obras de Salubridad, Dr. D. Isaac M. Chavarria*—Espero que el señor Presidente quiera tener la bondad de poner á disposicion de la Intendencia un plano de las cañerias que van á colocarse en las calles de la Capital.

No escapará á la ilustrada penetracion del señor Presidente, la necesidad que tiene la Oficina de Obras Públicas de conocer en todos sus detalles los trabajos que en la via pública del municipio está haciendo y debe hacer la administracion á su cargo.

La Intendencia se vé acosada por las resoluciones del Concejo Deliberante, que á cada paso ordena nuevas construcciones de afirmado en vasta escala.

El vecindario exije diariamente tambien vastos y costosos afirmados.

A la Intendencia, sin embargo, le consta, que todos esos afirmados tienen que ser removidos en un término mas ó menos largo de 3 á 4 años y aun que sea obligatorio de los contratistas dejar los afirmados en el estado que los encuentran, esto será siempre muy difícil, sino imposible, porque la naturaleza del trabajo lo imposibilita.

La Intendencia espera que con el plano que solicita, á la vista, podrá calmar á los impacientes ó convencerlos de que ellos se esponen á un doble gasto una vez satisfechos sus deseos respecto á los afirmados que solicitan.

Me es grato ofrecer al Sr. Presidente las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio*—Secretario.

«Revista de Educacion»—El núm. 32 de esta publicacion oficial del Consejo General de la Provincia de Buenos Aires, apareció ayer con un importante texto.

Estado Sanitario—Bajo este epígrafe dice «La Revista Médico Quirúrjica.»

Nada de particular se ha presentado en la quincena que acaba de trascurrir. Las enfermedades reinantes son las mismas señaladas en el estado sanitario anterior.

La fiebre tifoidea comienza á revestir cierto carácter epidémico que debe llamar la atencion de nuestras autoridades sanitarias, porque en muchos casos pueden hacerse desaparecer las malas condiciones higiénicas que le dán orígen.

Los desarreglos gastro intestinales son muy frecuentes debidos al abuso de las frutas y bebidas heladas.

La viruela continúa presentándose en casos aislados, lo mismo que el sarampion y la escarlatina.

Se observan á menudo en los niños complicaciones cerebrales en los desórdenes gastro-intestinales.

La Oficina Química Municipal continúa su benéfica tarea persiguiendo sin descanso á los falsificadores sin conciencia, que atentan diariamente contra la salud pública.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

	Por mes		
En la Capital de la República	$ m|n. [illegible]		
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» [illegible]		
Esterior	» [illegible]		

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

Tapalqué—Varios vecinos del Partido de este nombre se han presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando se les conceda cuatro leguas cuadradas de terreno para el ensanche del éjido del pueblo, debiendo espropiarse aquellas tierras que no sean de propiedad fiscal.

Nuevos comerciantes—Los señores H. Zapata y D. Calandria se han presentado al Tribunal de Comercio, solicitando matrícula de comerciantes é inscripcion de un contrato que han celebrado para negociar en el ramo de comestibles y bebidas, al por mayor y menor.

Reclamo por patente—Ha sido pasado á informe del Procurador General de la Nacion, el reclamo interpuesto ante el Ministerio de Hacienda por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, respecto de la patente de casa importadora que le fué impuesta por la Direccion de Rentas.

Del resultado de los informes producidos hasta el presente con motivo de la mencionada reclamacion, consta que se le fijó al Banco la patente de importador, ademas de la de primera clase como establecimiento bancario, por haber presentado en la Aduana conocimientos á su órden, que resultaron ser por garantías de créditos pendientes.

El procurador del Tesoro, en su dictámen, es de opinion que no debe serle impuesta la patente motivo del reclamo.

El «Inspector»—La Direccion de los Talleres navales del Tigre, ha comunicado á la Superioridad, que las composturas que necesita el vapor *Inspector*, al servicio de la Administracion de Rentas, tanto en su casco como en la máquina, representan un valor escesivo comparado con la clase y condicion del buque, por lo cual opina que seria mas conveniente transformarlo en una chata, único destino que puede dársele con poco gasto.

El Ministerio de Hacienda en vista de ese informe, ha pedido opinion al respecto al Gefe de Resguardo señor Reboedo.

En la Comisaria de Inmigracion—Don Arístides de Almeida ha sido nombrado Director de la Oficina de Estadística en la Comisaría General de Inmigracion, siendo reemplazado en el puesto que ocupaba por don Luis Kierman.

El decreto respectivo se produjo por el Ministerio del Interior.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 46 529 pesos, con 44 centésimos.

Durante los dias hábiles que van transcurridos del presente mes, sus entradas ascienden á pesos m|n 690.565 con 03.

El adicional de importacion asciende desde el 1° del año á 105,580 38.

Y el id de esportacion á 134.625·75.

En Quequen Grande—No haciéndo lugar á la solicitud de don J. Serantes, para construir por su cuenta un desembarcadero y depósitos de mercaderias en la costa del Quequen Grande, el Ministerio de Hacienda ha ordenado al gefe del Resguardo de la Aduana de ésta Capital, que determine la ubicacion de las obras proyectadas en dicho punto, las cuales se construirán por cuenta del Gobierno. En el informe que con tal motivo debe elevar aquel empleado al Ministerio, debe incluir el presupuesto de los gastos calculados para aquellas, todo lo cual pasará á informe del Departamento de Ingenieros.

Propuesta—Se ha recibido en el Ministerio de Hacienda una propuesta de don Vicente C. Moneta, comprometiéndose á ejecutar las reparaciones que necesitan las casillas del muelle de pasageros, mediante la suma total de 2200 pesos m|n.

Exoneracion de derechos—Por el Ministerio de Hacienda fueron concedidas las siguientes;

—Al Banco de la Provincia, por 13 cajones conteniendo útiles de escritorio.

—A Cárlos Casado, por una máquina para torcer rieles, y 168 bultos con material férreo para la via del Ferro Carril Santafecino.

—A J. Echegaray, por una máquina para la fabricacion de alpargatas.

Permisos provisorios—De acuerdo con la ley de la materia, el Ministerio de Hacienda ha concedido permisos provisorios de paquetes á los vapores *Sultana, Hermes y Carthegali*, los cuales fueron solicitados por sus respectivos agentes.

Decretos de pago—La Tesoreria General recibirá órden del Ministerio de Hacienda para verificar las siguientes entregas de dinero:

A la Comisaria de Guerra, para gastos de la confeccion de uniformes para el Ejército, 4000 pesos; al habilitado de la Escuela de Cabos y Sargentos, para gastos de rancho 1180 40; á Matias R. Sinaiza y Cia. por lanchage de artículos destinados al Parque de Artilleria 1166.

En el «Loire»—Anteayer se tomaron en pelea cuatro marineros á bordo del vapor *Loire* fondeado en el Riachuelo. El oficial Soares, al servicio de la Prefectura, intervino una vez que la notó, pero fué atropellado á golpes de puño por los marineros. Despues de grandes esfuerzos consiguió prender dos, siendo imposible hacerlo con los restantes por haberse escondido en las carboneras.

Ayer, se trasladó á bordo el Sub Prefecto del Riachuelo, acompañado de Soares y dos marineros, reclamando la entrega de los que estaban á bordo, pero el piloto se negó al principio consiguiendo despues de algunas reflexiones que le fueran entregados.

Están presos todavia por desacato y escándalo.

El Prefecto de ese punto en la nota en que dá cuenta del incidente, pide se le indique el procedimiento que debe seguir cuando los pilotos ó gefes de buque se nieguen á entregar á los presos.

Demanda contra el P. E.—El Sr. Julio Guyot, se ha presentado á la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, entablando demanda contra el P. E. sobre derecho á la compra de una área de campo de mil doscientas cuadras de estension, ubicada en el partido del Pergamino y en uso del derecho consagrado en el inc. 4° del art. 3° de la ley General de Tierras.

Edmundo Wagenknecht—Este caballero, antiguo Gerente de la casa Mallmann y Ca. llegó ayer de Montevideo. Viene con el objeto de ponerse nuevamente al frente de dicha casa.

Compañia de zarzuela—Para mediados del mes entrante estará entre nosotros una compañia de zarzuela que ha contratado en España el empresario Sr. Oliva.

Se asegura que será de primer órden. Vá á actuar en el teatro nacional.

Enfermos—Ha esperimentado una recaida de la enfermedad que padece, la esposa del doctor Fonrouge. Asistenla los doctores Castillo, Molina y Damianoviche.

—Se ha agravado igualmente de su dolencia la esposa de nuestro Ministro en Montevideo, don Enrique B. Moreno.

Hacemos votos por el restablecimiento de estas dos distinguidas matronas.

Comision de exámen—La Prefectura ha nombrado en Comision al Gefe de la Ayudantia, al práctico Mayor de la Armada, y al de la reparticion don Juan Siches, á los baqueanos Domingo Bernasza y á don Teodoro Dermiodes para que constituidos en Comision examinen á don José Guarello que se ha presentado solicitando exámen de práctico para el rio Paraná.

Actuará como Secretario el empleado D. E. Lenala.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

11

MARIO UCHARD

LA SEÑORITA BLAISOT

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Al cabo de algunas semanas, arregladas definitivamente sus visitas los domingos, Daniel se entregó con el corazon abierto á la amistosa acojida de la señora Merlin, Juan Santiago y Cabagnon. Algunas sesiones musicales con la señorita Blaisot acabaron por establecer entre ambos una especie de intimidad menos restrinjida, que le proporcionaba la ocasion de penetrar ese carácter tan estraño y tan altivo, y de juzgarlo al abrigo de todo temor de equivocar su juicio.

Un domingo, no obstante, una viva decepcion agruó, puede decirse, su esperado dia de fiesta. Los Seaugée Descombes almorzaban en el castillo. A la primera palabra de los nobles personajes, comprendió que su entrada en la usina, ha bia producido en ellos una alteracion muy significativa en su trato con él: se encontró esta vez tan relegado en su humilde posicion, en el silencio que la discrecion le imponia, que pudo á placer hacer las mas sanas reflexiones sobre su modesta situacion de empleado de mil ochocientos francos, comparada con el brillo del jóven conde Fulgencio, que ocupando su sitio al lado de la señorita Blaisot, charlaba hasta por los codos, tratándola con la familiaridad de una amistad de la infancia.

Es necesario decirlo,—á pesar los inmortales principios—para las naturalezas mejor templadas, la pobreza es un miserable disolvente que altera la confianza de los mas esperimentados, y esta conciencia de sí mismo que es el arma de los fuertes. Por cierto que Daniel habia tenido ocasion en el regimiento de sondear la nulidad de ese señorito ocioso, de aspecto infinitamente mas brillante en los salones, que en el cuartel ó en las filas, pero, sin embargo, á despecho de sí mismo, esperimentaba ese sentimiento amargo de la impotencia de que era sencilla causa su falta de dinero.

No llevando ya el uniforme y reducido á su traje civil, algo raido y que contaba ya cuatro años, se sentia incómodo, casi ridículo al lado de ese perfecto espejo de las modas, muy á sus anchas, en su elegancia completa.

Despues del almuerzo, el señor Bordeau, alcalde de Blaisot bourg, llegó al castillo acompañado de su mujer y sus hijas, motivo que aprovechó Daniel para disimularse á parte discretamente. Sin embargo, habiéndose decidido un paseo en bote, se vió obligado á ser de la comitiva.

Hacia uno de esos bellos dias de fines de Mayo, que casi pertenecia ya al estío. Daniel y Fulgencio, como era del caso, tomaron los remos. La alegría del elemento jóven se dió rienda suelta, interpelándose de un bote á otro los viajeros, sin dirigir la palabra al ínfimo empleado, hasta que habiéndose determinado jugar una regata, el conde que dirigia una ligerísima canoa, que dábale grandes ventajas, y animado ademas por las hijas del alcalde que aplaudian su elegante campeon, le gritó á Daniel en tono de zumba:

—Vamos! sargento, vamos!

Pero al cabo de diez minutos, el caudal de vigor del conde se agotó, y las probabilidades cambiaron de aspecto; gracias á la costumbre de la fatiga, y al sano impulso de sus músculos sólidos, el sargento avanzaba sin apresurar su armónica impulsion, y muy pronto pasaba á su sofocado vencedor.

—Eh! amigo, tened cuidado! le dijo la condesa—vais á tumbarnos.

Esta frase familiar, que parecia hacerle decaer al rango de un criado, mortificó cruelmente á Daniel que se puso rojo de cólera, no pudiendo responder nada, sino pedir cuentas al hijo de la ofensa de la madre. Pensaba hacerlo en cuanto regresaran, cuando oyó en ese momento, en la barca vecina, la voz de Magdalena, que dijo dirigiéndose al conde Seaugée, y con la misma inflexion.

—Eh! amigo, tened cuidado, que os dejais derrotar!

Esta repeticion de las mismas palabras, vueltas en una especie de juego que asimilaba á los dos remadores, como si los dos fueran barqueros á sueldo salvó al pobre Daniel, y causóle tal impresion esa reparacion generosa que sintió latirle fuertemente el corazon y consolarse de repente del aislamiento premeditado en que parecian dejarlo «las señoritas del alcalde».

Regresaron al castillo. En él encontró Daniel,—feliz de sentirse aliviado de su tarea con las señoras—al comandante, á Cabagnon y Landon.

Llegó la hora de la comida.

—Mi estimado Daniel, dijo la señora Merlin, ofreced el brazo, á la señorita Celia Bordea.

Daniel comprendió al instante que la viuda, que durante el paseo no se habia guardado los ojos en el bolsillo, queria hacerle pagar á la desdeñosa persona su altanera frialdad para con él. Con su mas graciosa sonrisa se adelantó, y desempeñó su papel con el aire mas galante.

No hay dia por fastidioso que sea que no concluya. A las diez de la noche, la condesa se despidió, y el alcalde y su familia la imitaron. Daniel, viendo que su padrino se quedaba, se quedó tambien para esperarlo, y muy contento de verse al fin libre de los fastidiosos que le habian echado á perder su domingo, y sobre todo de oir los chispazos del doctor sobre los diversos incidentes del dia, puestos de relieve por su espíritu mordaz. Llegada al fin la hora de la intimidad, pudo hacerse una partida de whist que otra cosa no deseaba la señora Merlin.

La noche era templada; el aire estaba perfumado por las últimas lilas; las puertas abiertas de par en par y Magdalena bajo el *verandah*, iluminado por la luz suave de las lámparas del salon. Daniel se dirigió hácia ella con timidez—aprovechando la única ocasion que se le habia presentado en el dia para estar junto á ella. Al verla pensativa, no se atrevió á hablarla, pero ella percibiéndole, le dijo, con tono tranquilo, que tenia su arrogancia.

—Señor de Fierchamp, por qué no teneis de vos mismo la estimacion que os debeis?

Daniel sorprendido por esta brusca pregunta solo pudo balbucear.

—Señorita, no sé como responderos á palabras tan benevolentes....

—No eludais la pregunta! agregó ella. He observado en vos, todo el dia, una especie de desconfianza y de disgusto que todavia no os habia visto. Esplicadme, francamente, la causa.

—Os confieso, respondió Daniel, cada vez mas desconcertado por esa terminante pregunta, que he creido deber en efecto encerrarme en una reserva, ... que no es mas que la respetuosa discrecion que me imponia la presencia de los huéspedes que recibias... y para los cuales yo soy un personaje de bien poca importancia.

—Y por qué? prosiguió ella... Por qué sois un mezquino personaje? Decidme la razon.

—La razon? mi pobreza señorita, dijo al fin valientemente Daniel.

—Oh! vaya una bonita respuesta! esclamó la señorita Blaisot.

—O mas bien dicho todavia, señorita, la conciencia de mi modesta condicion á los ojos de la señora condesa y de las señoritas de Bourdeau, que saben que yo no soy sinó un simple obrero de la usina.

—Ah! si! agregó ella muy séria. Ellas os habrán visto, sin duda, como yo negro de carbon!

Al decir estas palabras, Daniel se encontró con su mirada límpida y comprendió tan bien el ridículo de sus apolojias, que quedóse confundido de haber recurrido á ellas.

—En verdad señorita, que he merecido que os burleis de mi, dijo con franqueza.

—Lo creeis? repuso ella con esa sonrisa de esfinge que tanto le turbaba.

—Y mi último recurso, agregó él alegremente, es daros gracias por la leccion.

Iba ella á replicar, cuando en ese mismo instante apareció Cabagnon, que traía una cofia.

—Vas á atrapar un resfrio, Magdalena, le dijo en tono de sermon. Deja que te arrope.

—Arropémonos, respondió ella inclinando el cuello dócilmente y dejando al doctor que anudara el lazo á su gusto.

Habia tanto abandono en este verdadero movimiento de niño acompañado de un mohin propio de la actitud recta de la cabeza, que Daniel quedó muy sorprendido del contraste encantador de esa gracia sumisa, que sucedia de pronto á elevados razonamientos.

VIII

Daniel ganó su departamento profundamente turbado. Los incidentes de ese dia, uno tras otro, se le presentaban al espíritu. Avergonzado, veiase inclinándose sin resorte bajo todos los desdenes, abandonándose á su desaliento. Furioso contra sí mismo, creia oir la voz de Magdalena, devolviendo una estúpida injuria; despues llegaba á esa conversacion bajo el *verandah*. Recordaba cada una de las frases de ese corto coloquio, las inflexiones breves é irónicas, esos grandes ojos negros, brillantes en medio su pálida tez.

Decididamente era una muchacha muy orijinal esa jorobada, veinte veces millonaria quizá, predicando el orgullo de la pobreza y reprochándole ser humilde ante la riqueza ociosa ó el falso prestigio del rango.

Bien que en el fondo sintiórase muy mortificado por haber merecido esa franca leccion, no podia sin embargo, sustraerse á una especie de alegría, al pensar que ese demostraba interés por él, que ello fundia esa como helada barrera, que desde el primer dia, creyó sentir entre ambos.

Como quiera, reconfortado por la idea de que no tenia tiempo que perder en fantasias, con doble ardor se sumerjió en sus estudios, esperando cada domingo con ansiosa impaciencia; y pasó así un mes sin que nada modificara su situacion en el castillo. Siempre bien acojido, estimaba cada dia mas al señor Juan Santiago, Cabagnon y la señora Merlin, que le trataba con su original franqueza.

Pero un inesperado suceso vino de pronto á conmoverlo y despertar otra vez sus inquietudes sobre el porvenir. Cuando hallábase en lo mejor de sus estudios de mecánica, de los cuales esperaba grandes resultados, le advirtieron de pronto que dejaba al señor Bonnard para entrar en la oficina de contabilidad. Esta situacion era por cierto mucho mejor que la de apuntador en los talleres; pero le ataba á ese trabajo administrativo del despacho, donde sus conocimientos técnicos iban á serle superfluos. Llenar fórmulas impresas, inscribirlas sobre un registro, ó hacer balances de sumas. Cómo distinguirse, salir del nivel comun por algun golpe brillante?..

Sucedió tambien, que apenas habian trascurrido dos semanas, se le volvió á cambiar de puesto.

Apercibióse entónces con terror que sus adelantos solo consistian en el cambio de oficinas, como si no supieran en que ramo fijarlo definitivamente.

Mas que nunca estraviado en esa inmensa administracion tan admirablemente conducida, pasando de un servicio á otro, sin que su entrada ó salida pareciera siquiera ser notada, comprendia tan bien su inutilidad, que á él mismo hubiérale costado trabajo elegirse un puesto que ya no estuviera ocupado.

Años de trabajo aunque tuviera que pasar en vela sus noches, no desalentaban por cierto su valor; pero lo que le abatia era la indecision en elegir en ese dédalo de cuestiones industriales que exigian todas facultades de primer órden..... Cómo justificar sobre todo su pretension de formar parte de ese grupo de sábios de la usina?.....

Tenia capacidad suficiente para hacer un plano ó servir de preparador en algun laboratorio metalúrgico; pero allí, como en las oficinas, dibujantes y químicos especialistas le cerraban el paso.

Podria pedir que le pagaran ese suplemento de instruccion que le faltaba, ó ese aprendizage que forzosamente debia ser muy largo?

Puntual en las alternativas funciones que le hacian desempeñar, tascando siempre su freno, pareciendo estar siempre en ensayo, despues de haber ambicionado las mas elevadas tareas, sucedia que, al terminar el otro mes, habiendo, por decirlo así, atravesado toda la parte contenciosa, que á lo menos empezaba á conocer, un último golpe vino á herirlo. Se habia dispuesto pasarlo á la oficina de correspondencia.

Daniel tuvo al fin un vislumbre de esperanza, pensando que lo iban á emplear en un trabajo mas elevado. . . Su ilusion duró poco. Lo pusieron á copiar cartas entre cinco ó seis pobres diablos. De esta vez el desaliento lo abrumó. Era descender al rango de los espedicionistas.

Marzo 12.

Continuará.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
AL PÚBLICO

Desde hoy saldrán á circulacion, los billetes de la Loteria de Caridad, para el Hospital de Mendoza.
Esta loteria perfectamente legal, se halla autorizada por *Ley de la Provincia de Mendoza de 3 de Setiembre de 1883.*
Ademas de esto, y para que el público compre con confianza sus billetes aceptará como propia la extraccion de las suertes hecha para la loteria de la Capital, y reconocerá como suyo el estracto de la loteria de este Municipio, pagando por él todos sus prémios.
La primer loteria se jugará el—

15 de Marzo próximo

El programa es el mismo que el de la Capital—damos al público un *75 por ciento*, reservándonos para el Hospital y gastos, el *25 por ciento*.
El público no debe confundir la Loteria de Mendoza, con las que se juegan clandestinamente, sin autorizacion ni contralor.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
Arteaga y Ca.
Escritorio, Tucuman núm. 94.
581 M. 15

Estraccion de basuras y barrido de la ciudad—El señor don Cárlos A. Pica ha presentado ayer una propuesta al Concejo Municipal, ofreciendo hacerse cargo del servicio de estraccion de basuras y barrido del municipio, por la suma de 18.000 pesos nacionales mensuales y mediante un contrato que durará doce años.

El primero de estos servicios que se propone efectuarlo en las horas de la noche, lo hará por medio de zorras que recorrerán las vias de tramways, ó con carros en las calles que no las tuvieran.

Las basuras las depositarán los vecinos en unos depósitos de fierro tapados que la Empresa colocará por su cuenta incrustados en las veredas y á catorce por cuadra. Estos tendrán una capacidad de 60 centímetros de superficie y 70 de profundidad y sus tapas quedarán á nivel de las veredas.

Los residuos del barrido que tambien hará la Empresa, serán por ella conducidos al depósito general.

Vencido el contrato, la Municipalidad deberá en caso de no renovarse, abonar á la Empresa el importe de las construcciones y útiles de su propiedad que necesite adquirir para el servicio, siendo préviamente estimado su valor.

Empedrado—Los vecinos de la calle Almirante Brown entre la Casa Amarilla y la calle de Defensa, han presentado una solicitud á la Municipalidad pidiendo se mande empedrar dicha calle.

Depósitos para la conservacion de las carnes—Los señores Oscar Lasserre y Cia. han presentado ayer una solicitud al Concejo Deliberante, pidiendo privilegio por 10 años para establecer en los mercados municipales y particulares, puestos destinados á la conservacion de la carne, pescado, aves, etc., que se espenden diariamente.

Las maquinarias necesarias á ese objeto se comprometen á introducirlas en el término de un año.

La tarifa que establecerian en caso de concedérseles el privilegio, para los que hicieran uso de los depósitos, seria la siguiente:

Por arroba de carne ó pescado... 0 01 m|n
„ docena de aves chicas........ 0 02 „
„ „ „ „ grandes...... 0 04 „

En libertad—El individuo Juan Tomás que fué remitido de San José de Flores por haber atentado contra su vida disparándose un tiro de revolver y que se halla en el Hospital San Roque donde se ha curado de las heridas que se produjo, ha sido puesto en libertad por órden del Juez del Crímen Dr. Ramos Mejía á quien se le pasó la causa.

—Por el mismo Juez ha sido puesto en libertad Angel Valianti procesado por robo á Miguel Benso en el Partido de Márcos Paz.

Escuela de Artes y Oficios—En la sesion que celebró ayer la Comision Directiva, resolvió sacar á concurso los puestos de Maestros y Oficiales de Talleres para el establecimiento.

Para ejercer la medicina—El Gobierno de la Provincia ha concedido permiso para ejercer la medicina en Campaña al Dr. Eudonio M. Sosa, Cirijano del Ejército de la República Oriental del Uruguay.

Al Dr. José Piana médico de la Facultad de Milan, se le ha concedido igual permiso para ejercerla en San Vicente.

Escuelas de la Provincia—Por el Consejo Escolar de la Magdalena ha sido nombrada Preceptora de la Escuela núm. 6, la señora Emilia Estany de Córdoba.

—La Municipalidad de Navarro ha depositado en el Banco de la Provincia, la suma de 15.698 ps. m|c. á disposicion del Consejo General de Educacion.

—D. Francisco Bravo ha sido nombrado Profesor de dibujo de la Escuela graduada de varones de Belgrano.

—La Municipalidad de Ayacucho ha propuesto para integrar el Consejo Escolar de ese partido á los señores Juan Alegre y Pedro Falaz.

—El dia 1º de Marzo fué inaugurada la primer Escuela de varones en Puan.

—Da. Felisa Moreno ha sido nombrada sub preceptora de la Escuela Infantil núm. 4 de San Vicente.

—Los miembros del Consejo Escolar de Juarez Sres. Antonio Espino y José M. Villamayor, han cesado en sus respectivos puestos.

—D. Bautista Campaña ha sido nombrado subpreceptor de la Escuela Elemental núm. 1 de Las Heras.

—D. Ireneo Cuello ha presentado renuncia del puesto de sub preceptor de la Escuela núm. 1 de Giles.

—El preceptor de la Escuela Elemental de Ayacucho D. N. Martinez, ha renunciado de dicho puesto.

—D. Joaquin Fernandez (hijo) ha sido nombrado Secretario del Consejo Escolar de Chascomús.

El Prefecto Marítimo—Por noticias recibidas en la Prefectura, se sabe que el Prefecto Marítimo señor Mansilla se ha visto obligado á suspender su viaje que tenia anunciado para el viérnes de esta semana.

Vendrá en la próxima, y como dijimos ayer se hará cargo inmediatamente de su puesto.

Pedido—La Sub Prefectura del puerto de Bahia Blanca ha elevado una nota á la superioridad, solicitando se le provea de un vaporcito para hacer el servicio del puerto.

Adjunta un memorandum en que se indican las dimensiones que deberá tener.

Consejo General de Educacion—En la última sesion celebrada se tomaron las siguientes resoluciones:

—Aumentar á 100 pjn. el alquiler de la casa ubicada en la calle Paraguay 608, ocupada por la Escuela núm. 8 de San Nicolás.

—Id de la calle Talcahuano núm. 469.

—Nombrar preceptores de la Escuela de Resistencia, á don Julio Fort y doña Luz Martinez de Fort.

—Aceptar las renuncias de las ayudantes doña Juana Heuffer y Rosario Blasco.

—Dirigir circulares á las Comisiones escolares comunicándoles que la demora en la remision de las planillas, les autoriza para imponer á los Directores una multa de 2 pjn. por la primera vez, reservándose el Consejo resolver en caso de reincidencia.

—Pasar á la Escuela núm. 4 de San Miguel á la ayudante de la Escuela núm. 6 de la Concepcion Natalia Ferreyra, en reemplazo de Manuela Olascoaga que renunció.

—Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela núm. 2 de San Cristóbal, Manuela Abragun.

—Se ordenaron los siguientes pagos:

—A los señores Mendeski y Cia. por textos 943 pesos m|n.

—A la Direccion General de Escuelas de la Provincia para los edificios que se construyen en Quilmes, Lomas de Zamora y Márcos Paz, 15,426 ps. m|n.

—A Rómulo Diaz por trabajos de albañileria 1872,29 ps. m|n.

—A Laureana Ramirez por su sueldo de Enero, 25 ps. m|n.

—A la Preceptora del Fuerte General Roca 31 ps. m|n.

—A D. Luis Castex por útiles 1985 ps. m|n.

—Al Inspector Nacional de Entre-Rios 15 ps. m|n.

Sin novedad—El Sub-Prefecto de Puerto Deseado ha comunicado á la Prefectura Central, que acaba de visitar las Sub-prefecturas del Sud, desde Santa Cruz á Bahia Blanca.

No ha encontrado novedad en ninguna de ellas.

Privilegios de paquete—El Ministerio de Marina ha concedido privilegios de paquete á los siguientes vapores, cuyos agentes los habian solicitado:

Loire, Archimedes, Laplace, Onix, Galileo, Bosse, Van Dick, Euclid, Pascal, La Plata, Derwent, Herschell, Delambre y Strabo.

Solicitud—Don Vicente Nouni y D. V. Manzano se han presentado á la Prefectura solicitando se les permita desembarcar pasajeros de noche en la bucota denominada *Masquerini*.

Regreso—El timonel José Medina que fué en comision hasta Santa Cruz, por tierra, llevando algunos víveres para auxiliar esa Sub Prefectura, llegó al Puerto Deseado de regreso de su comision en el pailebot nacional *Rio Negro*.

Ha dejado en aquella localidad los caballos que llevó en su espedicion.

Escritura—Don Benito Arnaldi, dueño de la bucota *Aristodemus* se ha presentado á la oficina correspondiente de la Prefectura Marítima, solicitando la escrituracion de ella á favor de don Juan Magliotti por habérsela vendido.

Fusiles modelo argentino—Por el Ministerio de la Guerra se ha autorizado al Estado Mayor General del Ejército, para cambiar á 152 plazas del batallon 2º del 1º Regimiento de infanteria, su armamento actual por fusiles modelo argentino de los fabricados en el Parque de Artilleria.

La funcion de la Opera—Anoche se suspendió la funcion óptica y fantástica que debia dar en la Opera el profesor Martin.

Tuvo por causa la descompostura de la máquina eléctrica de que iba á servirse.

Con tal motivo y en el mayor órden se devolvió el dinero á las personas que habian tomado localidades y entradas, sin que se opera protesta alguna.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
188—CALLE FLORIDA—188
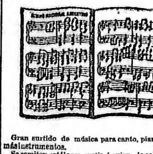
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.975 perm.

Reglamento de la Academia Militar—Se ha ordenado á la Comisaria General de Guerra, mande imprimir 150 ejemplares del Reglamento de la Academia Militar, para distribuir los entre los cuerpos del ejército y buques de la Armada, autorizándola para efectuar los gastos que demande esa impresion

COMERCIO
Bolsa

Marzo 11.

CÉDULAS—Série E al contado—9000 á 87 7|8. Id id fin de mes—60,000 á 88 1|8, 155,000 á 88 1|8. Id id Abril 30—10,000 á 88 5|8. Id F al contado—23,000 á 84. 7000 á 1|8, 3400 á 84.

ACCIONES—Al contado—100 á 125 1|2. Fin de mes—500 á 126, 600 á 1|8. 300 á 1|4, 400 á 3|8. Abril 30—200 á 127 3|4, 100 á 128, 200 á 127 7|8.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—9000. Id id id fin de mes—215,000. Id id id Abril 30—10,000. Id id F al contado—33,400. Acciones al contado—100. Id fin de mes—1800. Id Abril 30—500.

LA BOLSA—Las operaciones de Bolsa son sin importancia alguna.

Las de la Série E se han hecho al contado á 87 7|8, para fin de mes á 88 y 88 1|8 p%, y para Abril 30 á 88 y 5|8.

Las acciones del Banco Nacional, al contado á 125 1|2, para fin de mes á 126 y 126 1|4 y para Abril 30 á 127 3|4 y 128 p%.

FONDOS PÚBLICOS—Durante la hora oficial de la Bolsa se vendieron 10.000 pesos de estos títulos de la emision del 81 á 75 1|4 p%.

DESCUENTOS—El descuento del Banco de la Provincia del Lúnes alcanzó á la suma de ciento veinte mil pesos nacionales.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 11.

87 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 14 500 arb. lana. A Barracas al Sud entraron 1 wagon de huesos, 20 cueros lanares, 80 bolsas trigo y 1521 cueros de potro. El mercado en lanas continúa flojo, así como en corderitos; vacunos y cerda firmes; lanares y potros sin variacion.

Ventas de hoy:

1300 arb. lana esp y buena por G. y Bilbao ps. 96, 86; 1800 id sup Chillado 92 1|2, 88; 2500 id Bunge 90; 4000 id buena y borg Trelles 86, 77, b 73; 2200 id id id Bonorino 85, 82, 81, 63; 1800 id id Mendez y R 85, 84; 1000 id id Serantes 85; 1000 id reg é inf Bellocq 85, 75, 69; 1000 id id Herrera 82; 2500 id id Leguinechi 84, 78; 800 id id y reg Unzué 80, 74; 1250 id id J. de los Santos 77; 1000 id reg é inf B. y Hillner 75, 62; 1500 id id Bonifacio 72; 150 id borg reg B. y Bilbao 65.

Vacunos—100 cueros campo esp por Peyredieu ps. 158; 130 id id sup Mendez y R. 155; 50 id id Casaux 155; 50 id id Ojea 151 1|2; 50 id id Trelles 151; 20 id id B. y Bilbao 154.

Potros—20 cueros campo sup por Leite y Cia. ps. 45; 10 id buenos Ojea 40.

Lanares—100 dnas campo esp y dchos por Unzué 29 1|2, 19 1|2 [illegible]; 80 id sup buenos Bonorino 28, 26, 19; 50 id id Herrera 28, 19; 100 id id buenos G. y Bilbao 27, 26, 19, 16; 55 id id J. de los Santos 27, 18 1|2; 20 id id Peyredieu 27, 21; 200 id id buenos Trelles 26 1|2, 18; 250 id id Leite y Cia. 26, 21, 19, 18; 200 id id Casaux 26, 20; 150 id reg Ojea 25 1|2, 18; 100 id pdos buenos Leguinechi 22; 150 id reg B. y Hillner 18; 150 id sup y epid B. y Bilbao ps. 80, 25 la docena.

Corderitos—200 dnas corderitos buenos por Ojea ps. 11; 30 id id B. y Bilbao 10.

Cerda—30 arb. cerda esp por Trelles ps. 170; 20 id id sup Ojea 168; 20 id id B. y Bilbao 168; 10 id id Mendez y R 168; 45 id id Leite y Cia. 167; 30 id id G. y Bilbao 166.

Sebo—4 bord sebo de campo bueno por Peyredieu á ps. 42.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Marzo 11.

58 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 2800 ab lana, 1960 bolsas trigo, 231 id maiz, y 45 fardos pasto. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion en el dia de ayer, lo mismo que los cereales, pasto continúa firme.

Ventas de ayer:

3500 ab lana clase buena por G. y Morature ps. 82, 79; 2000 id id borrega id Ojea 76, 74; 400 id id id reg. id Balleto 71, 68; 1000 id id id N. y Cernadas 68, 65; 700 id id id id Chillado 69; 300 id id id Robbio 72; 1000 id id id inf. id E. y Casey 60; 800 id id reg. id Unzué 63.

Vacunos—318 cueros campo buenos y nonatos por Basavilbaso ps 148, 100; 100 id id reg. id Ojea 145, 125.

Potros—58 cueros campo buenos por Basavilbaso ps 43; 20 id id id id Ojea 42; 15 id id id id L. y Benitez 42.

Lanares—120 ds campo sup. y deshechos por Ojea 27, 20 rls lb; 120 id id buenos id id N. y Cernadas 26, 18; 100 id id id id Basavilbaso 26, 18; 200 id pelados de campo buenos y deshechos id id el mismo 21, 20, 12; 200 id id id id Elordi 21, 10; 180 id id id Ojea 21, 20, 14, 10; 50 id id id reg. id N. y Cernadas 18, 10; 70 id id matadera id Abelleyra 19.

Corderitos—50 ds cueros de corderitos buenos por Basavilbaso ps 14; 40 id id id id Ojea 12; 50 id id reg. id Chillado 10.

Cerda—20 ab cerda de potro buena por Chillado ps 160.

Nutria—1000 lb cueros de nutria sup. por Basavilbaso ps 6; 50 id id id buena id Ojea 5.

Sebo—20 bs sebo de campo bueno por Elordi ps 43.

Trigo—70 fgas trigo candial bueno por Maggio ps 98; 60 id id de costa las 2 ab id el mismo 85; 200 id id sup. salado reg id Somariva 88, 70; 400 id id id bueno id Perazzo 88, 82, 80; 100 id id id Zoppi 88; 500 id id con bolsa en Catalina id Perazzo 83; 50 id id bueno id Marconi 82; 180 id id salado id id Basavilbaso 83; 400 id id reg. id id Robbio 74, 70; 150 id id inf. id Delporto 66.

Maiz—100 fgas maiz amarillo desgranado bueno por Robbio ps. 50; 150 id id id id Zoppi 50, 38, 80 id id id reg. id Perazzo 43.

Lino—1000 ab semilla de lino inf. por Zoppi ps 10 618.

Nabo—50 fgas semilla de nabo reg. por Delporto ps 108.

Maiz—40 fgas maiz de ginea bueno por Maggio ps 22.

Alfalfa—85 fdos pasto bueno y mezcla por N. y Marquez ps 500, 400 tond; 30 id id id id Coullet 506.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 11 DE MARZO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. C. Boerr	A. Gonsebate	Tuyú	141
M. F. Garcia	N. Lemos	25 de Mayo	133
L. y Moores	A. Bagarin	M. Paz	[illegible]
M. Videla	R. Gomez	Pila	147
J. B. Anasagasti	J. Lescano	Las Flores	75
B. Aspitia	Baso	25 de Mayo	102
G. Almanza	P. Meacha	Matanzas	21
Duggan hnos.	G. T. Iturralde	Chascomús	80
		Total	1678

Primer aparte novillo y vaca 360, 350, 340, 330, 300, 280
Segundo id id 255, 210
Matanza general 220, 210, 200, 170, 150, 160
Cueros de novillo 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 130, 120
Id chicos 100, 80
Capones 40 á 45
Matanzas de reses del dia 10—572 cabezas
Id id terneros id 7 á 14
Novillos para saladero 240
Id para invernar 380, 270
Vacas id id 215.

Tesoreria Nacional

Al contado	[illegible]
Letras	[illegible]
	46 577,74
	6 440,35,59
Total hasta la fecha	[illegible]

Despacho de Aduana

Ferreteria—Shaw y hnos, 1500 rollos alambre de acero, 800 cjs fierro galvanizado, 50 id caballetes de fierro, 852 rollos cabo manila, 20 atados tela de alambre, 15 cjs tornillos fierro, 1 pitones, 300 atad baldes, 164 lingotes plomo, 20,200 ks coke, 31400 id carbon de piedra, 8 casc tierra refractaria, 554 piedras inglesas; Soraire y M, 26 btos accesorios para una trilladora; Dilleman, 1 cj botones bronce 3 id bisagras fierro, 2 casc teteras peltre, 2 id remaches cobre, 1 id resortes fierro, perchas id; R. Bossi, 1 canasto encerado para tapar wagones, 3 cjs limas, 1 id argollas metal y tornillos; Walsh y L., 21 casc caños de plomo, 1 id perillas de loza y bronce, 1 máquina para doblar fierro; F. C. Oeste, 677 durmientes urunday y curupay, 84 palmas, 827,024 ks carbon de piedra; Pestaña, 3 máquinas para moler trigo, 1 cj tejido de alambre estañado; Shaw é hijos, 12 máquinas de coser, 6 id á mano, 3 id para limpiar cuchillos; Portajis, 3 cjs sierras; Monsegur, 4 cjs cacerolas de cobre; Osborne y Ca. 30 máquinas de coser, 4 cajs piernas para id de repuesto; Senet y P., 1 caja fierro; Nottman, 7 máquinas de coser para zapatero, 1 id id para talabartero, 50 id id para familia; Dellazoppa, 132 cjs cacerolas fierro blanco, soperas, tazas pavas id id y otros artículos de ferreteria surtida; Drysdale. 4 casc rondanas fierro, 1 caj cepillos, 5 id mechas reforzadas, 10 casc tornillos fierro, 2 cajs piedras para guadañas, 1 id lapices carpintero.

Comestibles—Milligan y W., 50 lios encurtidos ingleses; A. Godet, 27 btos cacao; A. Franzoni, 28 fdos corchos; Monsegur, 5 cjs semillas para agricultura, 1 id pasto seco; B. Bidar, 500 cajs azúcar; Valle y Ca. 200 cjs bacalao; R. y Gutierrez, 5 fdos felpudos coco con y sin guarda; Barcena y F. 25 carneros en pié; Wiengreen, 250 bcas azúcar refinada, 15 cjs kerosene; Profumo, 50 cjs grasa de puerco, Barrozo, 100|3 yerba Paranaguá; Landreu, 2 casc aceite, Monsegur, 100 bcas azúcar; Laborda, 7 cjs semillas, 4 id aceite italiano; Da Rocha 150|3 yerba Paranaguá; M. y Tudor, 50 cj camarones, 300 doc escobas; J. C. Bell, 100 cjs encurtidos, 100 id sardinas; O. Molina, 200 bsas yerba Paraguaya; Gettinh, 100 cjs bacalao; M y Dirube 20 fardos tabaco del Brasil.

Drogas y Pinturas—Aubine y D., 2 cjs mondadientes para doradores; Gibson y Cia, 1 cj hidrato de cloral, 60 gramos papaina, 9 hectógs cianuro de mercurio, 1 casc alcanfor; Verazzi y L., 1 cajon geringas, instrumentos de cirugia: Bower, 2 bocoys tabaco Virginia para curar; Monsegur, 20 bts ácido sulfúrico; A. C. Linch, 72 barriles específico para curar ovejas; Feuilland, 40 cjs ácido sulfúrico; R. Bossi, 2 cjs cajas de amputacion, carteras de cirugía, instrumentos de id, id de óptica, brujulitas, barómetros, 2 id vermellon, 7 fdos esponjas, 116 id amianto en plancha, 1 cilindro con vidrio; Drysdale, 20 casc pintura; Scotto y M., 85 cjs estearina para fósforos; M. y Tudor, 1000 cajones azul para ropa; Landreau, 10 casc agua mineral de Vichy; Tornquist, 3 barricas colorante; Heineman, 10 cascos id.

Bebidas—Lassalle, 50|4 vino seco; N. Reppetto, 19 pipas vino tinto de España, 50 bord id Burdeos; Monsegur, 16|2 pipas id id; Peters, 7 casc cerveza alemana; Profumo, 2 casc vino de Italia; Apestegny, 400 cjs vermoth francés; Scotto y M, 56 casc vino de Italia, 10 id Grappa; B. Bidart, 100 bords vino Burdeos, 400 cjs ajenjo.

Lozas, Vidrios, etc.—M. y Tudor, 31 bultos loza ordinaria y fina; Monsegur, 12 cajs papel para cigarrillos; Chas é hijos, 50 cjs vasos, copas, botellas etc. de vidrio fundido, 28 canastos loza piedra 25 id loza ordinaria blanca y pintada, 26 cascos juegos de lavatorio, tazas, jarras, todo loza ordinaria; O. y Sagasti, 55 balas papel de estraza; Gondret, 5 cajs jarras para agua, vasos vidrio fundido; Estrada, 1 cj copas cristal cortado; A. y Garcia, 6 cjs tazas platos etc. de porcelana blanca, 6 bcas arts. barro cocido.

Tejidos y Confecciones—B. y Campbel, 1 fardo frazadas mezcla, 1 id género algodon para pantalon, 1 id pañuelos algodon; Menet, 1 caj chalones de lana, 1 id zarazas, 1 id rebozos lana; Tornquist, 7 cjs zaraza para vestido, 1 id brin de algodon, 1 id cortinas bordadas, 1 id frazadas lana, 3 id medias para niñas, 15 id fichús y otros artículos; Milligan y W., 1 cajon género de algodon para camisetas; Zuberbühler, 2 cj bordato, 7 id percal, 1 id coco, 1 id alfombritas piel de lobo, 31 btos frazada, franela lana, coleta, ponchos, bayeta, etc; Snell, 1 fdo bordalo; H. de Olaso, 12 cj bombasí liso; Hardat y K. 26 btos paño lana para damas, bombasí alg pintado, raso lana, colchas alg, ponchos lana rebozos id; J. P. Echevarria, 4 cjs tohallas de hilo y algodon; Monsegur, 4 cajones casimir de lana Mainier y D., 2 cj lustrina, 3 id género lana y algodon para vestido, 1 fdo frazadas; B. y Stokes, 2 cj cambray de algodon; Wedekind, 5 cj casimir de lana; Gifford, 5 fdos lana de hilo y pito; Pellerano, 3 cjs toallas de hilo; Peretti, 1 caja percalina.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Apolo*, de Montevideo; *Silex*, del Uruguay; *Diana* y *Pingo*, del Rosario; *Cinthia*, de Liverpool; *Penco*, de Génova; *La Gauë*, de Burdeos y *Handel*, de Liverpool.

Anuncian salida para hoy *Silex* y *Apolo*, para Montevideo; *Diana*, para Rosario.

SALIDAS

Minerva, para Montevideo; *Rio de la Plata*, id Uruguay, *Proveedor*, *Meteoro* y *Tridente*, id Rosario.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Minerva, vapor fces de Montevideo á P. Christophersen, con: á B. Rolando, 3 cjs mercds; G. Macken, 20 id bacalao; Runciman, 1 baul equipage, Gandolfi y Mons, 200 sacos nueces; á varios 5 bts encomiendas.

Rio de la Plata, vapor oriental de Montevideo á P. Risso, con: á varios, 2 bts encomiendas.

CABOTAGE

Buen Aire, bdra de San Nicolás á Barrios, con 20 tons papas.
Geoverti, pbot de id á Nuñez, con 25 id id.
San Emilio, bdra de id á id, con 90 id id.
Capital, id del Tigre á id, en lastre.
Esperanza, gta de Patagones á Gianello, con 965 bsas cebada, 1 cj quesos, 143 cueros potros, 1247 id lanares.
Feliz Rosendo, pcho de la Paz á Catoni, con 8600|2 postes, 4 tond leña.
Bella Victoria, pbot de Gualeguay á Rivara, con 2500 cueros salados.
Scala, pcho de Reconquista á Pelses, con 471 vigas.
Indio, bdra de Mercedes á Barrios, con 99 bsas lana, 1275 cueros lanares.
Sócrates, pbot de Victoria á Marraspin, con 1500 h. cal.
J. Saturnino, id de La Paz á Barrios, con 1450 id carbon.
J. Armonia, gta de id á Rivara, con 1500 id id.
Nuevo Presidente, bdra de Paraná á Barrios, con 943 id cal.
S. J. Bautista, id de San Nicolás á id, con 28 kilos papas.
San Miguel, pbot de Santa Fé á Marraspin, con 850 bsas harina.
Jóven Bacaro, pcho de Corrientes á Nuñez, con 204 durmientes, 500 vigas, 40 rollizos.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Marianna 2º, berg gta brasilero de 236 tondas cap. J. de Barrios, de Pernambuco el 7 de Febrero, á Rocha hnos., con: Orden, 1000 bar. 400|2 800|4 con 212742 k. azúcar blanca.

Ville de San Nicolás, vapor fces de 1556 tond cap. P. Crequer, del Havre y Burdeos á P. Christophersen, con: cargamento general.

Cynthia, id inglés de 1409 tond cap. J. Taylor, de Liverpool el 11 de Febrero, á Tonkinson Dungey, con: cargamento general.

Perseo, id italiano de tond cap. G. Piccorá, de Génova y escalas, á E. Lavarello y Ca., con cargamento general.

Rose of England, bca inglesa de 395 tond cap. J. Walten, de Swansea el 19 de Enero, á M. y Marti, con 606 tond carbon.

TEATROS

Variedades—Direccion A. Taubea. Miércoles 12. LA PRINCESSE DES CANARIES.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Viérnes 29 de Febrero de 1884

	Acciones en minos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		[illegible]
Id en la Caja Municipal en Letras.... 118,767.34	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres, abasto, bretes, mozos de cordel, motores á vapor, delineaciones, eventuales, impuesto general, mercado del camino de la Boca etc.		[illegible]
	12,400.02	67,887.79
SALIDA		
A Federico Boillat, por reparaciones hechas en la Administracion de Limpieza		[illegible]
A Pedro Finochi, por trabajos de herreria, etc.		[illegible]
Al Habilitador, para pago de los que trabajan en la [illegible]		[illegible]
A Ambrosio Althiera, por utiles de pintura y otros etc.		[illegible]
A Roque Fumaroli, por trabajos hechos en el Mercado del Centro etc.		2,397.34
A la imprenta de «El Pueblo» por publicaciones de avisos, etc.		36.17
A la misma, id id id id		24.56
A Juan de Sa Pereyra, por maiz suministrado á la Limpieza Pública, etc.		2,507.50
A la Comision de ornato de la calle Buen Orden, por subvencion acordada, etc.		200
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		1,327.87
Existencia de hoy Viérnes 29 en el Banco Nacional.... 38,076.51		
Id id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos.... 20,839.73		58,816.24
Id en la caja Municipal, en Letras.... 118,767.34	12,400.02	
	12,400.02	67,887.79

Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine *Reyband*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 661 1p.

Id del Sábado 1º de Marzo

	Acciones en minos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		58,916.14
Id en la Caja Municipal en Letras....118,767.34	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido, por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, motores á vapor, delineaciones, mozos de cordel, eventuales, derechos de oficina		5,802.78
	12,400.02	64,719.02
SALIDA		
A José Cagnoni, por construccion del átrio de la Iglesia del Socorro		1,107
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		870.41
Existencia de hoy Juéves 28 en el Banco Nacional.... 41,901.88		
Id id id id Capilla del Asilo de Mendigos....20,839.73		62,741.61
Id en la Caja Municipal	12,400.02	
Id id id id en Letras...118,767.34		
	12,400.02	64,719.02

Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.—*José I. Gallardo.*—Intervine—*Reyband.*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 662 1p.

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio.* Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaria del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar este media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio.*—Secretario. 541 M31

Licitacion verbal para estacionamiento de carruages

El juéves 13 del corriente á las 2 p. m en la oficina de Contaduria Municipal, el Contador oirá propuestas para el estacionamiento de carruajes en los siguientes puntos:

Plaza Constitucion, plaza Libertad y Estacion Once de Setiembre.

Los licitadores podrán tomar conocimiento de las condiciones cualquier dia en la misma oficina.—Marzo 7 de 1884. 705 13

Aviso
INTENDENCIA MUNICIPAL

Por el presente y de órden del señor Intendente se cita á D. César Diaz para que en el término de seis dias se presente en esta Secretaría, á ser notificado de una providencia en el expediente seguido sobre denuncia de una propiedad verificada por él.—Buenos Aires Marzo 6 de 1884.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 655 13.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 35 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin más trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. G Dto. Nº 263—Las sepulturas 1a., 2a y 3a. Nº 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yames en 5 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Riglós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto Nº 412—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Pulderasques en 6 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto núm 555—Las sepulturas 5a. 6a. Nº 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabone en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884—*J. Acevedo Belgrano*. 442 M19

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo La Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5886, P. F. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan están vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Etsny en 15 de Julio de 1869 por cinco años La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884. —*F. Acevedo Belgrano.* 741 Alo.

Aviso
INTENDENCIA MUNICIPAL

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas del dia 25 del corriente á las dos de la tarde para la colocacion de un reloj en la torre de la Iglesia de Balvanera.

En las propuestas que se harán en el sello correspondiente, los proponentes determinarán el plazo, materiales y demas condiciones con que harán la obra acompañando los planos y esplicaciones correspondientes.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de 100 ps. m|n, en garantia de que será firmado el contrato, y aquel cuya propuesta fuese aceptada hará un depósito de 200 ps. m|n en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, los que perderá en el caso de no cumplir las obligaciones que contrajese.

El pago se hará al contado una vez tramitada la cuenta—Marzo 1º de 1884

El Secretario. 643 16

BANCOS
Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 5,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cedulas que al presente de el Establecimiento son [illegible]

El que pretendiese prestamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa y espresando á un mismo tiempo su estension de gravamen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatesen cedulas por valor nominal ó con anticipacion de un trimestre.

Los restos de las cedulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 16 de Enero—1 á 16 de Abril—1 á 16 de Julio y 1 á 16 Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el deudor, para la colocacion comercial de las Cedulas. A este objeto recibirán depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibo órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

Juana Emilia Janin
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Febrero de 1884
Albertina Janin de Defoix hija, doctor Pedro Defoix hijo político, ruegan á sus amigos y relaciones quieran asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el Miércoles 12 de Marzo, á las 10 a. m. en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.
700 12

SECCION PARA TODOS

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ladrillo, tinta verde, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MARZO 15 DE 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n	$ m|n	35000
Deduccion 25 p%	»	8750
Al público	$ m|n	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940

1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Marzo 6 de 1884.
perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

Loteria de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N
TIENE 12 MILLARES—1.000 SUERTES
Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos.
Los estractos vienen al dia siguiente.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color [illegible], impresion celeste y rosada, dorso celeste numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

MARZO 15 DE 1884
PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
10	»	100	1,000
61	»	20	1,220
126	»	15	1,890
994	»	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 15 de Marzo á las 9 de la mañana

Los estractos se reparten gratis

Buenos Aires, Febrero 27 de 1884. 580 M. 15.
Arteaga y Co.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
El quinto 1|2 $ m|n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 786 perm

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual cuenta dos líneas de tramway.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negretto*, Director.

170 perm.

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2660 pm

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

VAPORES
LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 5.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y pantelefono.

1757 perm. P. CHRISTOPHERSEN.
Agente general—Piedad 102.

MENSAGERIAS NACIONALES
VAPORES CORREOS DE LA COSTA SUD
El vapor paquete
"LOIRE"

De 1500 toneladas, saldrá de la Boca del Riachuelo el 16 del presente á las 10 a. m. para Bahia Blanca, Patagones, Chubut, Puerto Deseado, Santa Cruz, Puerto Gallego é Islas de los Estados.

Se admite carga, pasageros y encomiendas para dichos puntos.

Por mas informes, en la calle Piedad 74, antigua Agencia del *Villarino*.—Buenos Aires, Marzo de 1884—*V. Obrivo*, Agente propietario. Teléfono Gower-Bell núm. 667. 691 16

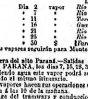

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia	2	vapor	*Rio Paraná*
»	7	»	*Rio Uruguay*
»	11	»	*Taragny*
»	16	»	*Guarany.*
»	21	»	*Rio Paraná.*
»	25	»	*Rio Uruguay*
»	30	»	*Taragny*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 32
1458 perm

AVISOS

Se alquila un departamento amueblado de tres piezas dormitorio, comedor, escritorio y cuarto de baño, y si se quiere sala y otra pieza mas. Calle de Rivadavia núm. 74. 731 13

Al comercio He vendido el negocio de fonda á los señores Juan Cami y Juan Baillinou, sito en la calle Santa-Fé 756, el que tenga reclamo que hacer, lo hará en el término de tres dias contados desde la fecha —*José Perotti.*—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884. 726 13

Ojo! Se vende una casa-quinta en la calle Moreno entre Soria y 24 de Noviembre á sea para un establecimiento, 26 varas de frente por 96 de fondo ensanchando en el fondo en 34, tiene 9 piezas, 5 con pisos de tabla, tramway ida y vuelta en la calle de Moreno núm. 1358; para tratar Rivadavia núm. 969. 671 15

Comisaria General de Guerra.—Se avisa á los señores Jefes y Oficiales que revistan en las Planas mayores Activa y Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes del mes de Febrero ppdo. el que quedará cerrado el 15 del corriente.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1884.—*El Habilitado.* 736 15

Se alquila Una ó dos piezas amuebladas, casa de familia inglesa, Florida número 395. 712 12.

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.
El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Guyeno*, Oficial Mayor. 675 A. 8

Casas Se vende una gran casa quinta próxima á la calle Callao, en 290,000 pesos, otra gran casa en la calle Moreno, en 350,000 pesos, otra calle Artes próxima al Mercado en 500,000 pesos, otras 2 en la misma calle próxima á la Temple en 450,000 pesos. Ocurrir Santa Fé 156 de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde. 675 14.

Casitas Se vende una calle Ombú en 40,000 pesos; otra calle Temple recien edificada en 8,5000 pesos; otra 2º Temple en 45,000; otra calle Arenales en 67,000 pesos, ocurrir Santa Fé 156 de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde. 674 14

Eduardo Della Croce Retratista al lápiz.—Tiene su estudio en la calle Zeballos núm. 412. 517 M12

Afinador Dirijirse á la calle Zeballos núm. 412, á la calle Salta núm. 85 y á las Confiterias Victoria y Buen Orden ó Alsina y Perú, que los pedidos serán prontamente atendidos. Las composturas serán hechas con esmero y con garantia. Se compran tambien, se venden y se cambian pianos. 546 M12

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerias. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesoreria Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O. Ojeda.* 452 M. 15

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada. Tambien se vende un tote chico de cuerpo 12. Ocurre á esta imprenta

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas **La Mejor**, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita *trescientas costureras*—Febrero 12 de 1884. 458 M. 15

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde Limpia y consulta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA
Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 22 Florida, 2º patio. 702 A. 7

COLEGIO NUEVO
424, CALLE RIVADAVIA, 426
Director: J. NEUMEIER
Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos. [illegible] A. 3

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti
MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA
DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NAPOLES Y BUENOS AIRES
Da consultas en su domicilio
371—FLORIDA—371
De 12 a. m. á 3 p. m. 664 A. 6

OFICINA CENTRAL
DE TIERRAS Y COLONIAS
A LOS INMIGRANTES
Agricultura y ganaderia

A las diez primeras familias que quieran poblarse en «Puerto Deseado» ó «Santa Cruz» (Territorio del Sud) se les ofrece anticipar, racionalmente por un año, animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para su instalacion, donándoles ademas una legua de terreno.

Los que deseen aprovecharse de ese beneficio, acordado por el Superior Gobierno, deberán solicitar su inscripcion en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en esta Capital, calle Corrientes número 133, antes del 15 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo de 1884. *El Secretario.*
Horas de despacho de 12 á 4 p. m. 607 31

DIRECCION
DE LA
Escuela de Artes y Oficios de la Provincia

Concurso para maestros y oficiales de los talleres de zapateria, talabarteria, sastreria, hojalateria, tipografia, encuadernacion, carpinteria, herreria y torneria.

Debiendo sacarse á concurso los puestos de Gefes y Oficiales de los talleres del Establecimiento, se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente de 12 á 4 p. m. tendrá lugar el exámen correspondiente á los oficios arriba indicados.

Los ramos Torneria, Carpinteria, Herreria y Hojalateria, se examinarán de 12 á 2 p. m.

Los de Zapateria, Talabarteria, Tipógrafia, Sastreria y Encuadernacion de 2 á 4 p. m.

Los puestos á proveerse y las asignaciones mensuales de que gozan son las siguientes:

1 Director General de Talleres y Mécanico	$	165.83 m|n.
Sastreria—1 Sastre	»	62
1 oficial gorrero y cordonero	»	41.33
Talabarteria—1 Maestro	»	62
Zapateria—1 Maestro	»	62
1 Aparador	»	19.60
Carpinteria—1 Maestro	»	62 »
Torneria—1 Maestro	»	124 »
Herreria—1 Maestro	»	62 »
1 Oficial	»	33.06
Encuadernacion—1 Maestro	»	124
Tipografia—1 Director de Imprenta	»	124
1 Sub-director	»	62
3 Oficiales cajistas á 41.33		
1 Maquinista	»	62
1 Foguista	»	33.06
1 Corrector de pruebas	»	62
Hojalateria y Zingueria—1 Maestro	»	62

Ademas de los sueldos fijados tienen los que obtengan sus puestos casa y comida.

Los interesados deben ocurrir á la Secretaria, Bolivar 137 á hacer anotar sus nombres hasta el dia antes del concurso.

Horas hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.—Buenos Aires, 11 de 1884.—*El Secretario.* 746—20

EMPRESA
DE LA
BOLSA DE COMERCIO

Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde la fecha á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de 9 olo que corresponde á las acciones por el año de 1883.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.
616 12 MANUEL DOLZ. Gerente.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos.
507 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARROÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, [illegible], etc.
BUENOS AIRES
perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo apaga la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarfo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública estimacion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de acudir—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado*.

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases reglas de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.
N312 perm.

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.
108 A. 15

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
V 334 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 olo de rebaja. [illegible]
61—CUYO—61
OTRO
En la misma casa—Imprenta La Comercial
Impresiones de todas clases, memorandums, cuentas [illegible]
[illegible]
61—CUYO—61

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería: 120 colchones de un metro setenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho, con diez y siete libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro. 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.

La fecha para la entrega de estos artículos será fijada por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p$ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 mln. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaría General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.* 411 M. 12

Ministerio del Interior

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.

2° La impresion será de 1000 ejemplares.

3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.

4° Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidos por un fiador de reconocida responsabilidad.

5° La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.

6° El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos orijinales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.

7° Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
456 M 17 — *El Oficial Mayor.*

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios, alambradores y peones.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos, barberos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñicultores y carpinteros para la maestranza.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Biedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, expresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Malloy
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
603 A. 30

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N979 pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina á particulares.
A menos precio que en cualquier otra compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
81—San Martin—81
F. W. Jones, Director Gerente
perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N466 pm

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.897 perm.

DIENTES — RODOLFO NEWBERY — DENTADURAS
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO
EMPLOMADURA — ORIFICACIONES

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerías desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus item 19 y 20 partidas 27 y 48.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario. 585 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo viaje diario desde Rauch á Chacari.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que, podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á las 3p. m, en presencia de los interesados—*E. Saenz*
654 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Saenz.*
682 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea y despacharse uno semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerías, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Saenz.* 745 A15

Escuela de Artes y Oficios

Para almaceneros, panaderos, carniceros, lecheros y verduleros

LICITACION

El dia 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar núm. 137, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos que en seguida se detallan:

2000 Dos mil libras aceite marca Puget.
1800 Mil y ochocientas cuartas aguardiente de quemar de 35 grados.
10000 diez mil libras arroz Piamonte Glacée.
4000 Cuatro mil libras arvejas.
10000 Diez mil libras azúcar refinada N. Americana.
50 Cincuenta libras aceitunas Sevillanas.
200 Dos mil libras bacalao de Noruega.
116667 Ciento diez y seis mil, seiscientas sesenta y siete libras carne de vaca gorda y bien carneada.
58333 Cincuenta y ocho mil trescientas treinta y tres libras carne de carnero gordo y bien carneado.
1500 Mil quinientas libras café molido del Brasil.
50 Cincuenta libras canela de Ceylan, molida.
300 Trescientas libras dulce de membrillo.
3500 Tres mil quinientas libras fideos surtidos 1ra. calidad.
4000 Cuatro mil libras garbanzos españoles del Sauce.
4300 Cuatro mil trescientas libras grasa pura de vaca.
300 Trescientas libras harina de trigo flor.
1200 Mil doscientas docenas huevos de gallina.
1800 Mil ochocientas libras jabon amarillo.
12000 Doce mil cuartas kerosene brillante.
4000 Cuatro mil libras lentejas calidad superior.
30000 Treinta mil cuartas leche fresca y pura.
600 Seiscientas libras manteca de vaca, fresca.
600 Seiscientas libras orejones descarozados.
300 Trescientas libras pasas de uva moscatel de Mendoza ó San Juan.
4000 Cuatro mil libras porotos, Balines ó Tápes.
65000 Sesenta y cinco mil libras pan francés de á 4 en libra.
75 Setenta y cinco libras pimienta negra molida.
75 Setenta y cinco libras pimenton dulce.
50000 Cincuenta mil libras papas frescas.
100 libras queso de Flandes.
75 Setenta y cinco libras queso Parmesano.
3000 Tres mil libras sal gruesa.
250 Doscientas cincuenta libras sal fina.
2500 Dos mil quinientas libras sémola.
350 Trescientas cincuenta libras Thé Souchong, Congou
50 Cincuenta cuarterolas vino Priorato.
50 Cincuenta cuarterolas vino Carlon.
1500 Mil quinientas cuartas vinagre de vino.
650 Seiscientas cincuenta libras yerba Paraguaya.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento en San Martin y deben ser iguales, los de almacen á las muestras que existen en la Secretaría á disposicion de los interesados.

La cantidad indicada es el *máximum* de lo que se pedirá durante el año y las entregas se harán mensualmente, con escepcion de la *carne, pan, leche, huevos* y *manteca* que deberán entregarse diariamente.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional y ser acompañadas de un certificado del Banco de la Provincia que justifique haber efectuado el depósito de *mil pesos nacionales* como garantía de la propuesta; este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

El pago se hará mensualmente.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.
644 15 — *V. A. Merlo*, Secretario.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAVARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
685 Jn. 5

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
198—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reparticiones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías maquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
198 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE
NEW-YORK — PARIS — Mention honorable 1853 — Mention honorable 1855
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.
Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.
ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
Blancard — PHARMACIEN A PARIS — RUE BONAPARTE, 40.

ASMA — CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
NEURALGIAS — JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.
PARIS, Fcia LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ce; ZIMERONI y Ce; A. EASTMAN y Ce.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ate quese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

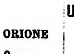

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. — SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES, ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a clase pfts. oro 50
El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL 18 DE ENERO. Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa. Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75
El espléndido y rápido vapor "HUMBERTO I°" SALDRA EL 18 DE ABRIL. No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. Capitan: FRANCISCO MARLANI. Para Génova, Nápoles y escalas. Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

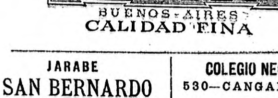

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. D MINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del cutis, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiéndose en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la imprenta. La revision de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de doscientos pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abiertas ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub-Secretario.* 719 A9

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
DIRECTOR
ADOLFO L. NEGROTTO
10 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MARSELEN para que comparezca ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado ha iniciado el Dr. D. Luis Correa Larguía, sobre presuncion de fallecimiento del citado Marselen, debiendo citársele una vez cada mes por espacio de seis meses á contar de la publicacion del presente—Buenos Aires: Marzo 11 de 1884 —*Odel Miranda.* 740 14

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por medio del presente á D. AMARANTO GHIGLIONE que don Ernesto Bubrich le ha entablado demanda sobre recision de un contrato, habiendo recaido en el escrito de demanda el siguiente auto: Buenos Aires Febrero veinte y tres de 1884.—Y vistos: Comparezcan á juicio verbal á la audiencia del primero del entrante á la 1 p. m. como se solicita en el escrito de f. 8 debiendo hacerse la notificacion en la forma indicada y en los diarios «La Tribuna Nacional» y «Demócrata»; en cuanto á los alquileres deduzca esta parte la accion que viere conveniente.—MOLINA ARROTEA—Ante mi —*J. M. Casabal.*—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario. 742 26

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez al prófugo JUAN ARNABOLDI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa á Da Juana C. de Gorchea, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884 —*Mariano Andrade.* 731 14

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de tres dias, se cita á doña ANDREA RODRIGUEZ, á fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado en el juicio que le sigue D. Clementino Mendez, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, 11 de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 744 14

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Carlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 743 A. 16

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital Europa 164—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN DAVIDE para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Espósito, sobre desalojo, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 733 28

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á D. AUGUSTO BORELLI, que en la demanda que contra el sigue D. Abraham B. Gonzalez, por cobro de un pagaré valor de 10,516 pesos mln. firmado por Borelli á la órden de D Nuñez y Ca. y endosado por estos al citado Gonzalez, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires Marzo 1° de 1884. Por lo que resulta del certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fs. 4 vta., hase por reconocida en rebeldía del demandado la firma que suscribe el pagaré de f 2 y hágase saber.—Ortiz.—Ante mí. *Miguel Repetto* — Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Miguel Repetto.* 721 14.

Juzgado de Paz de la 14 Seccion Judicial de la Capital—Europa núm. 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JULIO BONOMI para que dentro del término de quince dias, contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. Próspero Lacoste sobre desalojo, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1884—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 710 28.

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre* se cita á D. LUIS MARONELLI y ANTONIO DONADO para que comparezcan ante el Juzgado de S S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra José Martin por robo, dentro del término de cinco dias contados desde la fecha.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. —*Eduardo French.* 708 14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo DOMINGO GARON para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias, contados desde la fecha á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue, por lesiones corporales, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884.—*Eduardo French.* 109 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 713 A. 12

Por disposicion de D. *J. Quesnel*, Juez Comisario del concurso formado á los señores ESTEVES Y SOMOZA, se hace saber que el estado de graduacion de créditos se ha mandado poner á la oficina por el término de quince dias, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1636 del C. Comercio, durante cuyo término podrán los interesados examinarlo en la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*Ignacio J. Gimenez*, Escribano Público. 701 25

Citase por tercera y última vez al prófugo Miguel Gonzalez, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, á estará derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de MARIA ITURRE; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, y estenderse la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*M. Gonzalez*, Secretario. 686 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Munilla.* 681 A10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias, á D. FRANCISCO RAMELLA, comparezca á deducir los derechos que viere conveniente en los autos seguidos por la Municipalidad de la Capital contra la testamentaria de doña Pilar Alvarez sobre cercado de un terreno, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se levantará el embargo trabado á su solicitud en la finca calle de Méjico números 309 y 311.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario. 688 12

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Emilio Garcia*, se notifica por medio del presente y por el término de 15 dias, á D. CARLOS A. CASAFFOUST, que el embargo preventivo de la suma de 2,684 ps. fts. con 32 centavos que fué decretado en los autos seguidos por los señores C. T. Getting y Ca contra D. Jorge Temperley (hijo) por cobro de pesos, se ha declarado definitivamente trabado, mandando se le haga saber al espresado Casaffoust, á los efectos que haya lugar por derecho, como fiador que fué de Temperley por la cantidad mencionada.—Buenos Aires Marzo 5 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo 2° patio. 663 22.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.—*Natalio A. Ponce.* 524 M28

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 532 M28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884. —*Manuel Garay.* 573 A2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita por segunda vez al prófugo NICOLAS RICO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1884.—*Eduardo French.* 648 14

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 652 A7

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita por segunda vez al prófugo JUAN ó JOSÉ MACHERONI para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S.S. á estar á derecho en la causa que le sigue, por homicidio bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1884.—*Eduardo French.* 649 14

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano-Secretario. 651 A7.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. PEDRO GASPARRON ó á sus herederos y por el término de quince dias, comparezcan á ser notificados del auto en que se manda levantar del embargo, que pesa sobre la propiedad calle de Cangallo número quinientos veinte y nueve, perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana Pizarro, bajo apercibimiento de que si en dicho término no comparecieren, se levantará de oficio.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884—*J. M. Casabal*, Secretario. 543 M. 12.

Por disposicion del Señor Juez en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á D. JUAN PEIRANO, comparezca á deducir los derechos que viere conveniente en los autos seguidos por la Municipalidad de la Capital contra la testamentaria de doña Pilar Alvarez sobre cercado de un terreno, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se levantará el embargo trabado á su solicitud en la finca calle de Méjico números 309 y 311.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario. 661 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 453 M22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1884. —*Abel Miranda.* 454 M22

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha orden do se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 464 M 16

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Paron de Nieves, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884 —*Arturo Mom.* 404 M 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio de presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto.*—633 A 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 630 A. 6

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital Europa N. 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. MARTIN LORENTE, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Manuel San Martin en representacion de don Gaspar Caffarello sobre desalojo y cobro de pesos; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Eduardo M. Larroque.* 631 26.

Por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, se cita á doña ANA FENTON para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la Seccion 2ª Bolivar N. 50 en cualquiera de las audiencias que tienen lugar los martes, jueves y sábado de 12 á 2 p. m. á estar á derecho en el juicio que por cobro de alquileres y desalojo de la casa que ocupaba en la calle Bolivar núm. 180 y 182 le siguen los señores Miguel Duggan y hnos., bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de dicho término se le nombrará defensor que la represente en el juicio.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—CAMILO FONROUGE, Juez de Paz—Ante mí: *Felipe Gonzalez*, Secretario. 634 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SOABINO DE GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Casabal.* 650 A10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 720 A 13

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á D. PEDRO MARTINEZ para que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á estar á derecho en el juicio iniciado por los señores Guillermo N. y Alfredo E. Newell en que se arancele un crédito hipotecario á su favor constituido por la hermana doña María Martinez con fecha 11 de Octubre de 1878 ante el escribano D. Luis Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 725 27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 624 A. 6.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Arturo Mom* Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 487 M27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAIIZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario.
615 A4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOMINGA ATTREGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1° de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 614 A5

Se hace saber á doña ANTONIA PAREJAS, esposa de D. Rafael Quinteros, ó á quien sus derechos y acciones represente, que en el término de quince dias contadas de la publicacion del presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y el «Diario», debo comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. María Ignacia Parejas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*Pedro Bernatt.*
610 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 600 A4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A3

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 593 A3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se ha de vender por el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 15 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutrope Aubiard sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor precio. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Paunero, (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
577 M15

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *doctor don José Antonio Capdevila*, se procederá en el pueblo de San José de Flores, por los martilleros Tallafero y Sanchez á la venta en público remate bajo las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los terrenos que á continuacion se espresan:

Una finca situada en la calle Rivadavia (Flores) números 108 al 114, compuesto su terreno de 16 metros 90 centímetros de frente al Nord Oeste, comprendidos sus medianerías, por 34 metros 80 centímetros de fondo al Sud Este; cuyo edificio se compone en la siguiente forma, un gran almacen y dos zaguanes, segunda pieza y zaguan, tercera, cuarta, quinta y sexta pieza, 7 y 8 con frente al Oeste 9, 10 y cosina, patio, aljibe, pozo de agua, 116 metros cuadrados pared medianera en barro al costado Este, 44 metros cuadrados vereda de ladrillo, de máquina y baldoza—Paraísos, edificios de azotea, tirantes y alfagias de madera, tasada en todos sus ramos en la suma de 5813 pesos moneda nacional 74 dos terceras partes 3875 83 cts. moneda nacional.

Otro—Calle Rivadavia formando esquina á la de Ferro-Carril, designada por la primera con los números 116 y por la otra con el número 2, con frente á ambas calles, compuesto su terreno de 13 metros 34 centímetros de frente á Rivadavia por 32 metros 70 centímetros de fondo al S. E. comprendidas sus medianerías, constando de once piezas entre ellas cuadra y horno de panadería, cocina, letrina, patio, farnizon, postes de madera, puertas de pino, márcos de algarrobo, pisos de ladrillo, piezas de azotea, algunas piezas con cielo raso y empapeladas, vereda de ladrillo, galpon de madera; tasada en todos sus ramos en la suma de 6164 pesos mln. con 63 cts.; dos terceras partes 4109 75 cts. mln.

Otro—Calle Ferro-Carril número 8, compuesto su terreno de 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. incluso sus medianerías por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., teniendo varios martillos en dicho terreno en contra y á su favor, compuesto un edificio de cinco piezas, patios, cosina, letrina y altillo, sótano, vereda de baldosa, plantas, filastras, estufa de mármol con caño y chimenea, puertas de cedro, pino, umbrales de mármol, aljibe, pozo de agua, puerta de fierro al zaguan y techos de azotea; tasados en todos sus ramos en pesos moneda nacional 5153 03, dos terceras partes 3435 35 centavos moneda nacional.

Otro—Calle Ferro Carril número 10, compuesto su terreno de 15 metros 20 centímetros de frente al S. O. comprendiendo sus medianerías por 30 metros 15 centímetros de fondo al N E., cuyo edificio se compone de granero, galpon y caballeriza, techos de teja francesa, paredes de ladrillos, tirantes y tirantillos de madera dura, porton de pino, pileta de material y una escalera: tasado en todos sus ramos en la suma de 1482 pesos moneda nacional 07; dos terceras partes 988 05 centavos moneda nacional.

Otra—Calle Ferro-Carril números 18 y 20, compuesto su terreno de 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. comprendidas sus medianerías por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E.; teniendo en este frente 23 metros 30 centímetros de ancho, incluso las medianerías, el edificio consta de siete piezas, patio, zaguan, letrina, cosina, pozo de agua, techos de azotea, plantas y árboles frutales, vereda de baldosa, puertas de pino, márcos de algarrobo, cañería de gas, puertas vidrieras con celosía, y porton de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de pz. mln. 5524 90; dos terceras partes 3683 27 cts. mln.

Otra—Calle de Ferro Carril número 22, compuesta su terreno de 10 metros 90 centímetros de frente á la calle Ferro-Carril, comprendidas sus medianerías, por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E., su edificio consta de cinco piezas, patios, fondo y caballeriza, zaguanes, piezas de azotea, vereda de baldoza, umbrales de mármol, aljibe con brocal de material, techos de baldosa y teja francesa, pozo de agua medianero con brocal de material, letrina, pisos de ladrillo, puertas de pino, márcos de algarrobo, puerta vidriera con celosía, cielo raso de lienzo y empapelado, altillo de pino, glorieta, jardinero plantas y árboles y un galponcito con techo de zinc; tasado en todos sus ramos en la suma de $ mln. 3528 85, dos terceras partes 2352 59 cts. mln.

Otra—Calle Ferro-Carril número 24, formando esquina á la de Union designada por esta con los números 41 y 43, compuesto su terreno de 12 metros 15 centímetros de frente á la calle de Ferro Carril, por 20 metros 10 centímetros de fondo y frente á la de la Union, comprendidas sus medianerías, el edificio consta de cinco piezas una de ellas con frente á la calle de Ferro-Carril y las demás á la de la Union, con vereda de baldoza, plantas, techo de azotea embaldozado, y de teja francesa, cosina y patio, aljibe medianero con brocal de material, pozo de agua medianero, cercado de pared, postes de madera dura, puertas de pino, márcos de algarrobo, cielo raso y empapelada; tasada en todos sus ramos en la suma de $ mln. 3765 73; las dos terceras partes 2512 49 cts. mln.

Otra—Un terreno cercado de pared de ladrillo, compuesto su terreno de 12 metros 50 cents. de frente á la calle Union, incluso sus medianerías, por 12 metros 25 centímetros de fondo, equivalente á una superficie de 150 metros 67 cent., con pilares, porton de fierro, paredes medianeras y letrinas idem con techo de teja y pozo; tasado en todos sus ramos en la suma de 533 $ 10 cts. mln., dos terceras partes, 355.40 pesos mln.

Otra—Calle Union núm. 37, compuesto su terreno de 11 mt. 40 cents. de frente á la calle de Union incluso sus medianerías por 12 metros 30 centímetros de fondo, equivalentes á una superficie de 140 metros 22 cent., compuesto su edificio de 4 piezas de material techos de azotea, vereda de ladrillo, plantas, con patio, techo embaldozado, letrina medianera techo de teja, pozo de agua, puertas de pino con abanico de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de $ mln 1.512.20; dos terceras partes 1008 14 cts. mln.

NOTA—Dichas propiedades se han mandado vender y como pertenecientes á los autos testamentarios de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe que tramitan por el Juzgado de S. S., y Secretaría de don César S. Langenheim, donde se encuentra adscripto el que firma y donde los interesados pueden inspeccionar los títulos y tasaciones respectivas.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Cirilo J. Romero.* 535 M. 16

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 531 M27

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 506 M27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso de CARLOS J. CHARANSONEY que el Síndico ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encontrará en la oficina del autorizante por el término de 15 dias á disposicion de los acreedores que quieran inspeccionarlo.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884 —*Juan Rodriguez.*
689 23.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
¡Ojo señores estancieros!
2,500 CABEZAS
Ganado vacuno mestizo
HACIENDA ESPECIAL
2,800 ovejas Lincoln
De primera calidad
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En las haciendas del establecimiento
LA CHOZA
CHIVILCOY
Del señor don Enrique Blaus
A 4 LEGUAS DEL PUEBLO
El Domingo 16 de Marzo
A las 2 p. m.
En el mismo establecimiento
Y DESPUES DEL ALMUERZO CAMPESTRE
Venderemos á la mas alta postura y al contado, por liquidacion de sociedad entre los señores Enrique Blaus y Julio Duboury, las haciendas del establecimiento «La Choza», en el partido de Chivilcoy, para arrendar el campo para chacras.
La hacienda vacuna es especial, siendo su base 1400 cabezas mestizas, compradas á eleccion del establecimiento «La Verde» del señor don Cárlos Casares, y está toda servida por toros, puros que estarán á la vista y que se venderán separadamente; lo mismo que 12 bueyes mansos y aradores.
La venta se hará en uno, dos ó tres lotes de 800 cabezas mas ó menos, debiendo hacerse los cortes por el comprador y el vendedor, en el órden en que hayan comprado en el remate.
La hacienda lanar, 1800 ovejas Lincoln mas ó menos, está en dos majadas y es de primera calidad; se venderá una majada con accion á la otra.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por cartas para inspeccionar la hacienda.
NOTA—El dia del remate habrá carruajes en la estacion de Chivilcoy á la llegada del tren, para conducir á los interesados hasta la Estancia. 557 M16

POR LOS MISMOS
DE LA CASA
CALLE INDEPENDENCIA 1000
Casi esquina á Matheu
Base para la venta $ 80,000 m|c.
El Domingo 16 de Marzo
A LAS 4 DE LA TARDE
Venderemos al mejor precio, que exceda de la base para la venta, y como perteneciente á la testamentaria de don Manuel Egula y por órden de sus herederos, todos ellos mayores de edad.
La finca calle Independencia número 1000, entre Pichincha y Matheu, compuesto su terreno de 14 varas de frente al Norte por 48 1|2 varas de fondo al costado del Oeste y 50 varas por el del Este.
Su edificio consta de 5 piezas construidas en cal y maderas duras, cocina, letrina, un gran patio con aljibe y piso de baldosas, quinta con árboles frutales, gallinero, muchas plantas de mérito en el primer patio, etc., etc.
Los títulos son perfectos y pueden verse en nuestro escritorio, Alsina 78. 612 16

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN RAMOS MEJIA
26 CUADRAS DE TERRENO
De 150 por 150 vs.
Retasa 277,200 $ m|c
Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c
Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la vía del ferro-carril del Oeste
El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.
26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la vía férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.
Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.
Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ mlc. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 mlc. Total de $ 277,200 mlc.
La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos mlc; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos mlc nos servirán de base para la venta.
Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 21

POR LOS MISMOS
De una espléndida y lujosa
Casa de vecindad
ESTADOS-UNIDOS 474
A 6 varas de la calle Salta
Con varias líneas de tramways para todos los puntos de la ciudad
RENTA GARANTIDA
6,000 pesos moneda corriente
BASE DE VENTA
Pesos 350,000 m|c.
AD-CORPUS
El viérnes 14 del corriente á las 5 de la tarde remataremos con la ínfima base arriba fijada y condiciones ventajosas para el pago que se estipularán en el acto del remate, por órden terminante de su propietario.
La propiedad arriba señalada construida sólidamente en terreno de 15 1|2 varas de frente al Norte por cuarenta y tres (43) varas de fondo.
Esta propiedad está dividida en 2 grandes patios á los cuales conduce un zaguan de tres varas de ancho, en el primer patio tiene 8 piezas bajas de azotea, y en el segundo 22 piezas bajas y altas.
Las 30 piezas tienen pisos de tabla machimbradas, zócalos y cielo-rasos de yeso. Los patios todos embaldozados, tiene gas y agua del rio. Una espaciosa y cómoda escalera conduce á los balcones del segundo piso, los cuales tienen una capa de asfalto y barandilla de fierro, el todo con pasamano de cedro.
Títulos garantidos inmejorables.
Mas datos á nuestra casa Alsina 78. 615 14

POR LOS MISMOS
DE LA MUY PINTORESCA
CASA-QUINTA
Sobre la barranca del Retiro
Calle ESMERALDA 705
10 vs. de frente por 112 de fondo
CON UNA CÓMODA CASA DE ALTOS, CABALLERIZA, COCHERA, ETC.
Base de venta 700,000 $ m|c
AD-CORPUS
El Lúnes 17 de Marzo á las 4 p. m.
Remataremos á la mas alta postura con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.
La pintoresca casa-quinta arriba indicada, situada sobre las barrancas del Retiro (Plaza General San Martin).
El terreno todo cercado de pared se compone de 10 varas de frente de Este á Oeste por 112 varas de fondo de Norte á Sud.
La casa principal, construida sólidamente al estilo inglés, se compone de parte baja y alta; en la primera se encuentra un escritorio, un gran salon, hermoso comedor y ante comedor, dos piezas de tabla con ricos cielos rasos de yeso, con todo el confort que pueda desearse, en el ante-comedor hay un sótano; todas estas habitaciones dán á un hermoso vestíbulo con piso de mosáico de baldosas inglesas y cielo raso de yeso; en la segunda parte están los dormitorios que son cuatro, 1 cuarto de baño con letrina y otra pieza mas.
De todas estas habitaciones se goza de la mas hermosa vista que pueda uno imaginarse y un fresco delicioso en la estacion calurosa, y estamos seguros que pocas casas se encuentran en iguales condiciones á esta.
Además de la casa principal hay otro edificio, que aunque antiguo es sólido, y contiene las habitaciones de servicio, cocina etc., cochera caballerizas, gallinero, pozo y un gran aljibe.
La casa está rodeada de un jardin inglés, teniendo ademas una gran porcion de terreno que puede dedicarse á jardin frutal y vejetal.
Las personas de fortuna á quienes les gusta vivir tranquilas y confortablemente deben visitar la propiedad, la que con el actual plano existente, se presta para hacer de ella una de las mas hermosas, pintorescas y confortables mansiones que pueda desearse.
Por su situacion no tiene rival y ya no se encuentra en toda la Barranca Norte de la ciudad una propiedad que la iguale.
Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo todos los dias de 2 á 5 de la tarde.
La base para la venta son 700,000 pesos mlc. valor del terreno únicamente.
Títulos garantidos.
Por mas informes para ver aquella ocurran á nuestra casa Alsina 78. 550 M16.

POR LOS MISMOS
De la espaciosa esquina
Calle Belgrano 166 á 172
Y CALLE PERU 229 AL 245
38 3|4 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente al Este frente calle en medio con el Monte de Piedad
Renta mensual $ 10,300
Base para la venta 1.350,000 $ m|c.
AD-CORPUS
El Sábado 15 de Marzo
A LAS 3 P. M.
Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.
Esta magnífica esquina, cuyas vastas dimensiones se prestan admirablemente para construir grandes almacenes abajo y varias casas de familia arriba, que por su situacion centralísima se alquilarán inmediatamente á precios altos, produciendo una renta de mas de 30,000 pesos mensuales.
La propiedad consta de 38 3|4 varas de frente al Norte ó sea calle Belgrano, por 50 varas de fondo frente á la calle Perú.
El edificio aunque antiguo está sólidamente construido y en perfecto estado de habitarse, como puede verse por los negocios allí existentes, produciendo una renta segura de diez mil pesos mlc. al mes.
Son pocas las propiedades centrales y muy particularmente esquinas que tengan estas dimensiones, formando una área de cerca de 2,000 varas cuadradas, terreno amplio para 6 cómodas casas altas para familia y 6 almacenes para los mismos negocios ahí existentes, que producirán una renta de mas de 10 olo sobre el capital que se invirtiese.
La base que se ha fijado para la venta es de pesos moneda corriente 1.350,000.
Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 549 M15.

POR LOS MISMOS
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
En haciendas vacuna, lanar y caballar
Carros
Arados
Parvas de alfalfa, etc.
Muebles y demas ensores
Arrendamiento del campo compuesto
De mas 400 cuadras cuadradas
DE LA ESTANZUELA
"YAYA"
A 10 cuadras de distancia
DE LA ESTACION "GLEW"
El Domingo 21 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por liquidacion todas las existencias del establecimiento arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente
123 animales vacunos al corte.
44 id yeguarizos.
184 ovejas pampas.
60 vacas lecheras.
11 caballos de tiro para el arado.
1 parva alfalfa mezcla.
Una id de paja, carros, arados, arneses, carretillas, máquinas de arder y herramientas de todas clases.
Postes y medios postes de ñandubay, tirantes, tirantillos, maderas para corrales, y demás útiles del establecimiento.
Muebles y demas enseres de la casa de familia.
Arrendamiento del campo compuesto de mas de 400 cuadras alambradas y divididas en potreros con 1 población de material, y una casa en arriendo, con contrato hasta el 1° de Diciembre de 1887 y condiciones que se estipularán en el acto del remate.
Los interesados pueden inspeccionar el establecimiento que dista solo 10 cuadras de la Estacion Glew.
El remate se efectuará en el mismo establecimiento. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 733 21

Siguen á la vuelta

POR LOS MISMOS

De un terreno de quinta

Con edificio de 3 piezas

Calle Charcas número 1178

A una cuadra de la calle Santa-Fé

14 1|2 mts. de frente por 181 mts. de fondo

Ó SEAN 2576 METROS CUADRADOS

EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria del señor don Manuel Eguia, y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

Un terreno situado en la calle Charcas, sobre la cual tiene 14 metros de frente por un término medio de 181 metros de fondo, con un edificio antiguo de tres piezas, y linda por un costado con el señor don Justo Saavedra y por el otro con el señor don Silvestre Eguia, habiendo formado ambas fracciones una sola propiedad.

La fraccion que se ofrece en venta es la cuarta parte de aquella y forma un total de 2576 metros cuadrados, mas ó ménos.

La base para la venta es un peso moneda nacional el metro cuadrado.

El terreno queda á una cuadra de la gran calle Santa-Fé, que como se sabe tiene la doble línea de tramway.

Títulos perfectos, que pueden verse en nuestra casa, Alsina número 78. 611 16

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la

RIVERA Y RIO TIGRE

Terrenos propios para casas de recreo

ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que vá á la Estacion del ferro carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que buscan terrenos allí, que difícilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 621 A. 6

POR LOS MISMOS

Remate escepcional

De riquísimos y elegantes muebles

CON MUY POCO USO

En la casa habitacion del Sr. S. D. W. Beckhaus

CALLE PIEDAD N. 1220

Por ausentarse la familia para Europa

Lujosos muebles de salon
Cortinados dobles de raso
Grandes espejos
Rico piano derpendicular
Cuadros al óleo de mérito
Gran juego de comedor
Elegantes juegos de dormitorio
Arañas de gas y de bronce
Cristaleria
Un landau de cristales, un cupé medio Clarence, etc.

El Mártes 18 y Miércoles 19 de Marzo, á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba indicada, que se encuentra en perfecto estado, con muy poco uso, por ausentarse su dueño del país, y cuyo pormenor es el siguiente:

Pronto daremos el detalle. 613 19

POR LOS MISMOS

De una media manzana

SITUADA EN LA PARROQUIA DEL PILAR

CALLE ECUADOR

Frente á la quinta de la Sra. Cornelia Pizarro

Toda cercada de pared

170 varas de frente por 40 de fondo

AD CORPUS

Base de venta 245,000 $ m|c

El Lúnes 17 de Marzo á las 5

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio, la propiedad arriba indicada compuesta de 170 varas de frente por 40 de fondo, toda cercada de pared.

El terreno queda á pocas cuadras de la gran Plaza de la Recoleta y muy inmediato al gran Hospital de Mujeres, edificio monumental, actualmente en construccion y un sin número de grandes centros de poblacion, fábricas y hermosas casas quintas.

Aquella localidad tiene un gran porvenir, y es fuera de toda cuestion que en un par de años el valor de la propiedad habrá triplicado.

El precio fijado para la venta es 25 $ la vara cuadrada ó 245,000 $ m|c por toda la propiedad. Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 551 M 16.

POR LOS MISMOS

De elegantes y flamantes

MUEBLES

Cuadros, adornos, plantas, etc.

RIQUISIMO PIANO

DE AUCHER FRERES

En la casa habitacion del Sr. D. Leopoldo Schnabl

Calle de Libertad número 721

(Cerca de las Cinco Esquinas)

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Juéves 13 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el flamante menage de la casa que ocupa el Sr. Schnabl, por ausentarse del país y cuyo pormenor es el siguiente:

SALON—Juego de sala estilo Luis XVI compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas forro raso carmesí con fundas, 4 cortinados de tul con galerias doradas, franjas y cordones de seda, 1 magnífico piano perpendicular gran formato de Aucher freres Paris (medalla de oro) instrumento de grandes voces y casi flamante como los demás muebles. Escritorio con incrustaciones de nácar y bronce con terciopelo celeste, etayer para música imitacion bambu dorado, un precioso reloj esfera de plusch números de acero, mesas de jacarandá con piedra mármol, mesita de fantasía bordado, un sillon de plusch bordado, un violin, atril para id, banco de piano, espejitos de fantasía marco, candelabros de bronce, oleografías, adornos, etc.

ESCRITORIO—Un precioso escritorio raiz de nogal, una biblioteca, etc., un sofá, dos sillones, forro grueso de lana, floreado, cortinados dobles iguales, reloj de sobre mesa, preciosa mesa de juego mecánica única de su clase en el país, servicio de escritorio de bronce adamasquinado, un costurero nogal, oleografías, caja de fierro hamburguesa, adornos, etc.

DORMITORIO—Un juego de raiz de nogal compuesto de dos camas gemelas con sus correspondientes baldaquines, colchones, colchas, rollos alambrados, etc., dos roperos con espejo, un lavatorio de tres cuerpos, dos mesas de noche, armarios, dos sillones, cortinados y tapizados, cortinado de todo haciendo juego, una magnífica toilette vestida, amphora, servicios de aguas servidas, adornos, cortinitas, oleografías, reloj de pared, etc.

COMEDOR—Juego de comedor de nogal filetes negros, compuesto de un aparador cristalero, mesa para 12 cubiertos, mesa de trinchar y 12 sillas asiento y respaldar de esterilla, garnitura de chimenea de bronce y mármol, adornos de mesa, cristalería, cubiertos, lámpara de colgar, cortinados dobles, oleografías, grandiosa silla de hamaca de Viena, etc.

OTRO DORMITORIO—Dos camas de nogal con colchones, etc., un armario de nogal, dos lavatorios id, cómoda id, un escritorio id, cuadros, etc. etc.

COCINA—Bateria de laton, mesa, loza, sillas, etc.

OTRAS PIEZAS—Con muebles de servicio, bañaderas, etc.

PATIOS—Gran coleccion de plantas de mérito, bancos, mesas, casilla para perro, pajarera, etc. etc. 673 13

POR LOS MISMOS

De 3 magníficos lotes de terreno

CALLE CUYO

BAJO PARED

ENTRE CALLAO Y RIO BAMBA

Con tramway al frente

Y frente á hermosas casas

32 varas de frente por 40 vs. de fondo

BASE DE VENTA 10,000 pesos m|c.

LA VARA DE FRENTE

El Miércoles 12 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden de su propietario.

El terreno arriba señalado, compuesto de 37 varas de frente al Norte por 49 varas de fondo, dividido en tres fracciones:

Lote N. 1—10 varas de frente por 40 de fondo
" 2—12 " " 40 "
" 3—10 " " 40 "

Estos lotes quedan á media cuadra del hermoso Boulevard Callao, que es hoy á no dudar la mas linda y la que mas porvenir ofrece de cuantas hay en el Municipio, y no hay sino que ir á recorrerla para convencerse de esto; cada dia que pasa le levantan en sus inmediaciones hermosas casas que dan realce al barrio y aumentan el valor de la propiedad.

La base fijada para la venta está en relacion con las ventas que se hacen dia á dia por allí: diez mil pesos m|c la vara de frente.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 554 M12

POR LOS MISMOS

De la colosal propiedad

DE TRES PISOS

Calle Rivadavia N. 155 al 175

Esquina Maipú núm. 1 al 17

El barrio mas comercial de toda la Capital

Edificacion sólida y elegante

RENTA INMEJORABLE

PRODUCE ACTUALMENTE $ 52,000 MENSUALES

PUDIENDO FÁCILMENTE AUMENTARSE

Terreno de 46 1|2 varas á la calle Maipú y 56 varas á la Calle Rivadavia

Con un gran martillo á su favor

AD CORPUS

BASE DE VENTA $ 7,500,000 M|C

El Viernes 14 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y separacion de condominio.

La grandiosa y espaciosa propiedad arriba mencionada, ubicada en el paraje mas céntrico y comercial de esta capital, formando esquina á las calles Rivadavia y Maipú, y cuyos almacenes jamás están desocupados, pues desde que se edificó la propiedad allí existen los mismos negocios desde hace 25 años.

El edificio es construido con toda solidez, elegancia y comodidad, y se compone de 3 cuerpos esteriores y cuatro en la parte interior.

Hacer una descripcion minuciosa de cada piso y de cada departamento, seria obra sumamente larga, ocupando un gran espacio y sin utilidad alguna. Las personas que se interesen en la adquisicion de esta propiedad, que en cuanto á renta situacion y dimensiones no tiene rival en este municipio, pueden inspeccionarla y pasar por nuestra casa donde les pondremos de manifiesto los planos y detalles de este cuerpo.

La propiedad hace ya algun tiempo que produce 52,000 ps. m|c. al mes, habiendo producido en años anteriores 61,000 ps. con alquileres mas bajos de los que por lo general se paga en la vecindad y casas contiguas.

Si la Recoba vale ocho millones de pesos m|c, esta propiedad que produce mejor renta y está mejor situada, estamos seguros que si no vale mas, al menos debe reputarse igual valor.

Con la base de 7,500,000 m|c. que representa una renta de 8 p% al año, con el actual alquiler que puede subirse á 60 mil pesos, esta propiedad es una gran adquisicion porque difícilmente puede encontrar una nada que la iguale.

Títulos del año 1830 y á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78. 545 M14.

POR LOS MISMOS

De la gran propiedad

Calle Victoria Nos. 78 al 86

SOBRE LA GRAN PLAZA VICTORIA

23 7|12 varas de frente por 34 1|2

Y 70 VARAS DE FONDO

EN DOS LOTES

PRIMERO

14 1|4 vs. de frente por 70 vs. de fondo

Renta $ 6,000 m|c. al mes

BASE DE VENTA

$ 900,000 m|c.

SEGUNDO

9 1|3 vs. de frente por 34 1|2 de fondo

Renta $ 5,500 m|c.

BASE DE VENTA

$ 600,000 MC.

AD-CORPUS

El Viérnes 21 de Marzo

A las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y pesando las bases arriba señaladas, por division de condominio y liquidacion de sociedad entre los señores Bartoli y Diaz, el detalle irá mañana.

Una de las mas importantes y mejor situadas propiedades del Municipio con frente á la vasta plaza de la Victoria, que terminadas las obras actualmente en construccion proyectadas por nuestro activo Intendente Municipal será el mas hermoso embellecimiento de la Capital y la mas vasta plaza de ella donde es cada vez dificilísimo en adelante obtener una propiedad sino pagando por ella sumas exhorbitantes.

La propiedad que se ofrece en venta y que por sus dimensiones es una de las que mas frente tienen á la plaza está para comodidad de los licitadores dividida en dos fracciones á saber:

Numero 78 al 82—14 1|4 varas de frente por 70 vs. de fondo, con un almacen de dos puertas.

Puerta zaguan y casa habitacion de la fotografía con 8 piezas y piso alto á la recoba con 4 habitaciones que producen el médico alquiler de 6,000 pesos mensuales que se presta fácilmente á aumentarse.

Base para la venta ps. 900,000 m|c el todo

Número 84 al 86—Contiguo al anterior con 9 1|3 vs de frente por 34 1|2 vs de fondo con 2 almacenes, un piso alto de 4 piezas y otros altos frente á la plaza, que producen en todo 5,500 ps. mensuales, siendo la base para la venta de este lote 600,000 ps. m|c.

Ambas bases son sumamente bajas y prueba de ello basta decir que esta misma propiedad, cuando se liquidó la testamentaria fué vendida en remate público en mas de 2 1|2 millones.

No hay que olvidar que una vez unidas las dos plazas el valor de los alquileres aumentará notablemente en todas las propiedades que rodean la gran plaza, es lógico suponer que el valor de la propiedad aumentará en relacion.

La proximidad de los grandes edificios públicos allí ubicados y que serán ya á no dudarlo de existencia permanente allí aseguran un seguro y brillante porvenir á todo el que está radicado en su zona.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 729 21.

T. S.

Tallaferro y Sanchez

El elegante menaje que adorna la casa calle Gral. Lavalle núm. 157

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EUROPA

Rico juego de sala, espejos, escritorio, bibliotecas, cuadros al óleo de gran mérito, adornos elegantes y variados, gran cuadro al óleo del inmortal Velazquez—¡¡El motivo es Americano!!—Buen juego comedor, idem escritorio y dormitorios, etc., etc.—Los muebles todos son de notable buen gusto.

Al mejor precio y al contado

El Miércoles 12 de Marzo, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño para Europa: el menaje que adorna la casa calle General Lavalle núm. 157.

Las personas de buen gusto que deseen comprar muebles casi nuevos y de gusto perfecto, deben acudir á este remate.

No olvidar el dia y la hora. 646 12

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

EN EL PINTORESCO

SAN JOSÉ DE FLORES

CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 8

Por órden del Sr. Juez Dr. A. Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe

La casa es muy linda

tiene 3 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, celosías.

Edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 650 m|c.

con un inquilino de primer órden

Tasacion $ 5,153 m|n

Base ínfima 2|3: 3436 $ m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe, la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro Carril N° 8, en San José de Flores.

El detalle del terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 30 metros 15 centímetros de fondo en el costado N. O., y á los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 5 metros 53 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 15 centímetros de ancho por 4 metros 80 centímetros de largo habiendo á la terminacion otro en favor de 11 centímetros de ancho por 4 metros 55 centímetros y otro en contra de 11 cts. de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerias.

El edificio consta de 5 buenas y y cómodas habitaciones, con pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc, etc.

Los títulos son perfectos, y los señores interesados pueden verlos en la Secretaría del Sr. César Langheneim, en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 489 M16

POR LOS MISMOS

HERMOSISIMA FINCA

En la calle de Cangallo núm. 1062

Entre Junin y Andes

15 VARAS DE FRENTE POR 55 DE FONDO

Dos departamentos

GRANDES ENTRADAS PARA CARRUAGES, ETC., ETC.

¡15 HERMOSAS HABITACIONES!

LA FINCA ES MODERNA

EL BARRIO ES INMEJORABLE

Produce la casa una escelente renta ps. 2.500 m|c.

Base ínfima 11,000 ps. m|n.

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo, á las 5 p. m. venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca que ofrecemos, ubicada en el mejor paraje, Norte de la ciudad en la calle de Cangallo N. 1062, entre Junin y Andes.

La casa llena de comodidades es aparente para una familia que desee vivir con holgura en una finca ventilada é higiénica.

La recomendamos á los señores padres de familia pidiendo visiten la casa.

Títulos perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin N. 51. 699 23

POR LOS MISMOS

UN GRANDIOSO TERRENO

En lotes

AL ALCANCE DE TODOS

En la esquina de las calles

VICTORIA Y MAZA

A un paso de la quinta del señor don Santiago Oliveira

A solo 1 1|2 cuadra del Tramway y Estacion Rivadavia

¡¡El porvenir es inmenso!!

Lotes de 20 varas de frente sobre la gran calle de Victoria—Otros varios con frente á la calle de Maza—Hay tres esquinas—¡ALERTA POBRES Y RICOS!—La gran Usina del Gas Argentino está á 60 varas de los terrenos.—¡¡La altura del terreno es inmensa!!—El que compre se hará rico!

NADIE DEBE FALTAR AL GRAN REMATE

¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!

¡Sin base--Por lo que den!

El Domingo 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos el hermoso terreno.

Por plano y otros informes á nuestra casa San Martin 51. 616 16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA PARA FAMILIA

Calle de Union núm. 37

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 19 metros 50 centímetros de fondo—Produce 200 ps. m|c.

Tasacion 1,512 ps. m|n.

Base ínfima 2|3 partes, 1008 ps. m|n. oro

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR CAPDEVILA

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por órden del señor Juez de Ira. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores. 495 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

EL CORRALON

CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 10

En San José de Flores

Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia.

Orden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila,

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe—15 metros 25 centímetros de frente y sus medianerias, por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Tasacion, $ m|n. 1482

Base ínfima, 2|3 partes, 988 $ m|n

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno mide 15 metros 25 cents. de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada. Títulos en la Secretaría del señor César Langheneim, Cabildo, altos. 490 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

En la calle Ferro-Carril núm. 24

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

En la esquina Union

12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril

Por 20 metros 10 cents. á Union

Cinco buenas habitaciones, etc., etc.

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

Doctor D. José Antonio Capdevila

TESTAMENTARIA DE

Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

Produce 400 ps. m|c. de renta

Tasacion ps. m|n. 3,765

Base de venta, $ m|n. 2,550

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la casa á que nos referimos, calle del Ferro-Carril esquina de Union.

Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que el que la compre hará un gran negocio.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del señor Langheneim, en el Cabildo, altos.

AL MISMO TIEMPO

POR ORDEN DEL MISMO SEÑOR JUEZ DR. CAPDEVILA

EL TERRENO

CALLE UNION N°. 39

Que mide 12 metros 30 cts. de frente por 12 metros y 23 de fondo

Tasacion ps. 533 m|n. oro

BASE 2|3 PARTES $ 289 m|n.

TITULOS PERFECTOS 496 M. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

En San José de Flores

La magnífica finca

CALLE RIVADAVIA Nos. 108 AL 114

Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del Sr. Basualdo.

Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia

Dr. D. José Antonio Capdevila

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

18 metros 90 centímetros de frente, por 34 metros 80 cent. de fondo

8 hermosas habitaciones

Muchas comodidades, buena y segura renta

Tasacion, $ 5813 m|n. oro

Base de venta, 2|3 partes, ps. 3875 m|n.

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la casa indicada en la calle Rivadavia núms. 108 al 114, en San José de Flores, frente á la gran quinta del señor Basualdo.

La finca está ocupada por el almacen Buenos Aires; es edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.

Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaría del Sr. César Langheneim en el Cabildo. 491 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

2 LINDISIMAS CASAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JOSÉ DE FLORES

Calle Ferro-Carril Nos. 18 y 20

A solo un paso de la gran Plaza, media cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa número 18 tiene 7 buenas piezas y la número 20, 3 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc.—Es un chiche, llena de comodidades, produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. con sus medianerias, por 43 metros de fondo.

Tasacion 5,524 ps. m|n. oro

Base ínfima 2|3 partes, 3.684 pesos m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en las calles del Ferro Carril número 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.

Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, están en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion.

Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas ampla comodidad.

Los señores interesados deben visitar la casa; los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.

Para ver los títulos á la Secretaría del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 493 M. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA GRAN ESQUINA

Rivadavia y Ferro-Carril

EN EL PUEBLO CHICHE

EN SAN JOSÉ DE FLORES

OCUPADA ACTUALMENTE POR LA PANADERIA DEL SOL

¡¡LOCAL INMEJORABLE!!

A un paso de la Plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 34 centímetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 cents. á Ferro-Carril.

Tasacion, $ 6164 m|n.

BASE DE VENTA Ps. 4109 M|N.

TITULOS PERFECTOS

Orden del Sr. Juez Dr. Capdevila--Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro-Carril, ocupada actualmente por la gran Panadería del Sol.

Mide el terreno 13 mts. 34 cent. á Rivadavia, por 32 metros 70 cts. á Ferro Carril, comprendidas sus medianerias, y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc.

La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues nos consta que vale el doble.

Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribania del señor César Langheneim.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51 492 M16

POR LOS MISMOS

GRAN FINCA

PARA RENTA

CALLE DE PERU N. 386 AL 390

Entre las calles

CHILE E INDEPENDENCIA

LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE

El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 156 ml. de fondo

El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.

Gran salon para bailes.

Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.

Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.

Barrio de distinguidas familias.—Tramway á la puerta.

Renta fija 3,050 ps. m|c.

BASE DE VENTA

$ 14,800 m|n. oro

ES REGALADA!

VALE CASI EL DOBLE—ALERTA—TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de renta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.

La finca produce actualmente una renta de 3050 ps. m|c. pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.

Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que responda á mas de 1 p% mensual.

La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble—Los especuladores deben aprovechar.

Títulos perfectos.—Venta ad corpus. 665 23

POR LOS MISMOS

10,000 hectáreas de riquísimo

CAMPO

EN LA SECCION 4a.

TERRITORIOS NACIONALES

Lote número 18.—Letra C.

Perfectamente amojonados con mojones de fierro

Campos firmes, de buenos pastos, alfilerillo, cebadilla y trébol en gran parte.

APARENTE PARA VACAS Y OVEJAS

El campo es alto, hay poco monte, agua cerca

[illegible]

NO HAY MEJOR CAMPO

EN TODOS LOS ALREDEDORES

Las maderas que hay en el monte son una riqueza

¡VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS!

Alerta! ESPECULADORES Alerta!

SIN BASE

AL MEJOR Y MAS ALTO PRECIO

¡NADIE DEBE FALTAR!

EL CAMPO ES INMEJORABLE

Buenas condiciones para el pago

PLAZOS SIN INTERES

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN Núm. 51

El juéves 27 de Marzo á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño del país, las 10,000 hectáreas de riquísimo campo en la Seccion 4, Territorios Nacionales, Lote N. 18, Letra C., á que nos referimos, ubicado á 22 leguas del gran pueblo y puerto de Bahía Blanca.

Los especuladores de ricos campos deben aprovechar la ocasion que se les presenta, adquiriendo el que ofrecemos cuya ubicacion y riqueza es notoria y cuyas condiciones de venta son tan ventajosas que el hecho solo de enunciarlas es el mejor elogio.

Venta al mejor precio y con plazo para el pago.

Títulos perfectos. 698 27

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA

Calle del Ferro-Carril, 22

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Orden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de frente, por 43 metros 80 centímetros de fondo.

Tasacion 3,528 m|n. oro

Base ínfima, 2|3 partes 2,284 pesos m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Flores calle del Ferro-Carril número 22.

Los Sres. interesados deben fijarse en que la base de venta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa que es una fuente segura de buena renta. 494 M16

T. S.

Eduardo Massot

DE LA GRAN PROPIEDAD

Calle San José 975 al 79

Entre Caseros y Armonia

Terreno alto y de gran porvenir

A DOS CUADRAS

de la

Plaza Constitucion

ORDEN TERMINANTE

DE LA

SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA

AL MAS ALTO PRECIO

SIN BASE SIN BASE

POR LO QUE DEN

Ojo! CAPITALISTAS Ojo!

El Domingo 23 de Marzo á las 4 de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado esta espléndida propiedad cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—Se compone de dos grandes departamentos con veinte piezas, cielo rasos de yeso, 4 mas cinco piezas de altos con frente á la calle, gran baranda balcon, todo el frente del edificio cercado con una verja de fierro y tres grandes portones, jardin al frente; todo perfectamente bien construido y reune todas las comodidades deseables para una numerosa familia.

TERRENO—Se compone de treinta y cuatro metros de frente calle San José por cincuenta y dos metros de fondo, todo cercado de pared.

Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre este gran edificio que se venderá al mas alto precio.

TITULOS GARANTIDOS

LIBRE DE TODO GRAVAMEN

El tramway de la calle Caseros pasa á diez varas de esta gran propiedad.

Por mas datos á mi escritorio, Bolivar 24. 714 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Corrientes 791

Base de venta: 7033 pesos m|n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1|2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 36 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, aljibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos; empapelados, dos galerias con columnas en el primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 o|o al tiempo de firmar el boleto de compra venta, como garantía de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen [illegible] accion, á la Secretaría de Manuel La[illegible] casa ó á mi escritorio Bolivar 24. 724 A. 15

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE

DE UNA LINDA CASA

Calle Libertad entre Rivadavia y S. José

BUEN EDIFICIO, ESPLENDIDO TERRENO

BASE BAJISIMA

2|3 partes ps, 1,325 con 20 cts. m|n.

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Marzo por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, en los autos seguidos por don Julio Brukman y Ca. contra D. Francisco Bebilacua, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto se ha de vender por el martillero don Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts. 32 centímetros de frente al sud oeste, por 50 vs. igual á 43 mts. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,987 ps. 80 cts. m|n. Base para la venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—*Arturo Mom.* Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p. % del importe de la compra. Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 657 23.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL PUEBLO DE MERLO

De 2 preciosas casitas ubicadas en la plaza principal del pueblo y señaladas con los números 14 y 16.

¡LA SITUACION NO PUEDE SER MEJOR!

La Estacion del Ferro-carril á un paso

CON BASES MUY BAJAS

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la una en punto del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el mismo paraje, por órden del Sr. Juez de 1° Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion seguida; estas dos preciosas casitas, muy bien situadas sobre la Plaza principal y cuyo detalle es el siguiente:—La 1° señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material de barro, techo de azotea, madera dura y un terreno compuesto de 11 mts. 80 cts. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1,100 m|n.

Base de venta 2|3 partes ps. 733 m|n con 33 cts.

La 2° señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material en barro, techo de azotea, maderas duras, pisos de madera, baldosa y ladrillo y un terreno compuesto de 12 mts. 40 cet. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo: tasada en la suma de ps. 1,320 m|n.

Base de venta 2|3 partes ps. 880 m|n.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 p. % del importe de la compra en garantía, por esto y mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. 656 25

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

¡EN LA CAPITAL!

De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.

Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti

9 varas de frente por 41 1|4 de fondo

¡EN CAL Y MADERAS DURAS!

BASE DE VENTA MUY BAJA

2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.

¡La situacion no puede ser mejor!

APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldosa, cocina, letrina, cuarto de baño, aljibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 o|o en garantía de la compra: por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 691 A. 16

Benjamin Paez

En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 43 metros 31 centímetros de frente por 60 metros 62 centímetros de fondo con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11 600 pesos m|c siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero Victoria 41. 633 46

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

Testamentaria de don Cayetano Cires

DE LA CASA

San Martin núms. 578 al 584

Tasacion $f. 13,137 27 cents.
2|3 partes 8,758 17 "

AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 80 cent de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 686 metros.—Consta de 6 piezas de material y 10 piezas de madera techos de zinc, letrina, rumidero, etc.

Por mas datos á la Escribania del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 499 m25

Delfor Del Valle y Ca.

JUDICIAL

EN MORON

3 espléndidos lotes de terreno

El Mártes 25 del corriente

A las 4 1|2 p. m.

Bases ínfimas

El Mártes 25 del corriente á las 4 1|2 p. m. procederemos en el lugar donde esté la bandera, á la venta en remate de los lotes que se designan en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el presente y por el término de 15 dias que el martillero D. Delfor del Valle, ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de 3 fracciones de terreno ubicadas en el partido de Moron cuyo detalle es como sigue:

Primera fraccion—Situada como á 8 cuadras al Oeste de la Estacion Moron del Ferro Carril del Oeste, señalada en el plano respectivo que se halla á f. 335 del protocolo del año 73 de la oficina de D. Cárlos Raymond con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14: 16, 18 20, 22, 24 y 26 de la misma letra f. compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Este por 119 metros 868 milímetros de fondo al Oeste, siendo la segunda tasacion ps. 227 33 m|n—Segunda inmediata á la anterior, señalada con los números 13, 15, 17 y 19 de la manzana letra H compuesta de 34 metros 61 cent. de frente al Sud por 43 metros 30 cent. de fondo al Norte, 2° tasacion 65 ps. con 35 ct. m|n, y la tercera á inmediaciones de los anteriores señalada con los números 2, 4, 6, 8: 10 y 12 de la manzana letra L compuesta de 51 metros 96 cent. de frente al Norte por 43 metros 30 cet. de fondo al Sud, 2° tasacion 97 ps. con 43 ct. m|n—Base de venta de las terceras partes de las respectivas tasaciones. La venta de estos terrenos ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Felix Bañano por cobro de pesos que tramitan por la Secretaría de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*T. A Gonzales*, Cabildo (altos).

El comprador depositará el 5 p.% en garantía. Escritorio de los martilleros S. Martin 49. 735 25

Angel Aguilar

JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagüeles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinazina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de leña con cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros con toldo, 22 aloberas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id, 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de bateria de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 256 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 65.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

Benito Rey y Ca.

JUDICIAL

De dos lindos y grandes lotes de terreno

EN EL PINTORESCO PUEBLO

De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejías, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. José Manzini y por el fondo calle por medio D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents. pesos fuertes.

2° Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da. Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes.

Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco o|o en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 95 ó á la Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo. 544 M. 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una hermosa propiedad

En el mejor parage del pueblo de Rancho

Tasacion 3,306 con 66 cents. $
Base de venta 2,204 con 44 cents. $

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos m|c., hoy su base de venta está al alcance de todos.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don Narciso Calabuch ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 44 centímetros al Este, 20 metros 50 centímetros al Norte y 27 metros 3 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrina y pozo tasado en la suma de 3306 con 66 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del rematador. Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público 579 M 30.

Lorenzo A. Muzio

JUDICIAL

El Viérnes 14 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta en público remate de todas las existencias pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Agustin Cirelli, contra D. Juan Bautista Bruni, y por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9° de la Capital.

Consistente en 1 armazon y mostrador de pino, 1 aparador pequeño de pino, 1 baranda de pino 2 mesas de pino con piedra marmol, 1 id redonda con idem, 7 cuadros, 5 botellas Fernet Branca, 10 botellas licor Garibaldi, 52 id de vino italiano, 4 mesas de pino, 10 sillas esterilla, 5 bancos de pino, 1 aparador de pino, 1 reloj de campana, 188 botellas conteniendo varias bebidas, 8 cajas sardinas y varias otras cosas que estarán á la vista. Calle de Zeballos núm. 404. 629 14.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Viérnes 14 del corriente á las 12 del dia procederé á la venta de todo lo que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias á contar desde la primera publicacion del presente, que se procederá á vender en remate público los bienes-muebles pertenecientes á la testamentaria de doña Catalina Gianetti, por el martillero don Lorenzo A. Muzio en cuyos avisos designará el dia del remate y detallará dichos bienes.

Por mas datos ocúrrase á la Secretaría del que suscribe. Casa de Justicia—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884—*Eduardo Munilla.*

Consistente en lo siguiente—1 cama de fierro con dos colchones uno elástico y otro de lana, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 ropero de pino, 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 baul grande con ropa blanca, 1 aparador de pino, 1 tinaja, 1 mesa de pino con carpeta de hule, 1 canasto conteniendo ropa sucia, 2 almohadas, 1 lámpara con pantalla, 1 cajon conteniendo loza, 1 id con id, 1 reberter y una colcha blanca de algodon, 1 palangana y jarra para lavatorio y muchísimas otras cosas que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista.

El remate tendrá lugar en la calle de Zeballos 404. 628 14.

Rodolfo Martin

JUDICIAL

DE UN TERRENO DE ESTANCIA

Compuesto de 2,272,949 metros cuadrados

BASE PARA LA VENTA

10 pesos 80 cts. m|n. la cuadra cuadrada

LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD

Calle Perú núms. 96-98

EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2,272,949 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Pellet y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 50 centavos m|n oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. [illegible] de D. Francisco Diaz contra la sucesion de Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 742 A. 6

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

De una buena fraccion de campo

134 y 1|2 cuadras

Situadas en el partido de Maypú

PERTENECIENTES Á DON

JUSTO PASTOR DIAZ

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion 16 $ 50 centavos m|n. oro

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA 12 PS. M|N.

BASE RIDICULA POR LO BAJA

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85

El Mártes 18 de Marzo

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público el campo mencionado, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público el dia 18 del corriente un terreno situado en el partido de Maipú, perteneciente á D. JUSTO PASTOR DIAZ compuesto de 2,272 949 metros cuadrados, ó sean 134 y 1|2 cuadras; lindando al N. con Da. Nicolasa Diaz, al S. con Da. Trinidad Diaz, al O. con campos del Estado de la Provincia, y al E. con D. Julian Diaz. Este terreno ha sido tasado á razon de 16 $ nacionales oro con 50 centavos por cada cuadra cuadrada, y se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 620 18

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE HACIENDAS

Liquidacion de la conocida Estancia de Poggio

EN EL PARTIDO

DE NAVARRO

A 3 leguas de Las Heras

500 ovejas en perfecto estado

150 NO FINAS

Carneros Rambouillet

50 VACAS GORDAS

Las majadas sin corderaje ni animales viejos

Todo sin base, sin precio

A la mas alta postura

El remate se efectuará

En nuestra casa, Bolivar 85

EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño los animales y hacienda de la Estancia mencionada, en la forma siguiente: Las ovejas son en tres majadas y se venderán en tres lotes, el número 1 y 2 son las de la Estancia y el número 3 un puesto: están en perfecto estado, todas preñadas, y no hay animal viejo porque todos se han muerto. La tropilla de finos es de 150 y son magníficos. Las vacas estan gordas y en perfecto estado.

Toda la venta es al corte, al contado, y á retirar inmediatamente, porque la venta se hace por tener que desalojar el campo.

La Estancia se encuentra á tres leguas de Las Heras en direccion á Navarro.

Los interesados podrán tomar datos para ver las haciendas en Las Heras, confitería de don Cárlos Riolfo, en Buenos Aires rematadores, Bolivar 85.

En el campo hay una persona encargada de enseñar y dar todos los datos necesarios.

¡OJO!

LA VENTA SE HARÁ

En nuestra casa, Bolivar 85

738 A. 2

B. M.

Rufino Degreef

De 22 lotes de terreno

BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS

CON FRENTE Á LAS CALLES

Boulevard Independencia, Estados-Unidos Jujuy y Catamarca 2a

Haciendo cruz con los fondos del Asilo de Huérfanas

A 2 cuadras de la Plaza Euskara

Rodeado de las importantes casas quintas de los

Sres. Casares, Argerich, Echevarria y Montaceli

A 2 cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.

Sin base y á todo precio

El Domingo 16 de Marzo á las 4 de la tarde remataré los 22 lotes de terrenos arriba mencionados.

Terrenos muy altos con frente á un boulevard perfectamente bien situados y de gran porvenir. Estos terrenos estan cercados y con calles abiertas y terraplenadas. Títulos perfectos.

Por mas datos á mi casa, Piedad 80. 606 16

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

EJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 5, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 13 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terrenos arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 705 13

POR EL MISMO

DE 17 LOTES DE TERRENO

BIEN SITUADOS

Unos calle Europa esquina á Caridad

Otros calle Belgrano, 2a Belgrano y Venezuela, mas afuera de la Estacion del Tramway Caridad. Los primeros haciendo cruz con la Iglesia de los Irlandeses y á dos cuadras del Hospital San Roque.

Terrenos muy altos

Lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40 y 50 de fondo

SIN BASE, A TODO PRECIO

POR COMPLETA LIQUIDACION

El Domingo 23 de Marzo á las 3 de la tarde, los lotes de la calle Europa esquina á Caridad y á las 4 de la tarde los lotes de la calle Belgrano y Venezuela se rematarán al mas alto precio y no se retirará lote alguno de la venta, pues todo se liquidará á cualquier precio.

Por planos y otros informes á mi casa calle Piedad núm. 80. Títulos perfectos. 737 23

POR EL MISMO

De media manzana de terreno

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A' los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE A TODO PRECIO

El Mártes 25 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna.

Terrenos bien situados altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 736 25

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 158

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

Basail y Constenla

JUDICIAL

TITULOS GARANTIDOS

Lindísimo local y de gran porvenir

Calle de Bolivar N°. 510

TERRENOS DE ESPACIOSISIMO FRENTE

Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar

TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

FRENTE AL OESTE

20 mts. 83 cts. de fte. por 24 de fdo.

CON EDIFICIO ANTIGUO

Tasacion $ 14,718 m|n

Base de venta 9,812 $ m|n

El Domingo 16 de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que esceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Agustin Mortola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 443 M 16

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo

DE

BELGRANO

Una lindísima propiedad

SITUADA EN LAS CALLES DE

Lavalle y Rio Bamba

FORMANDO ESQUINA

57 VARAS POR 50

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion bajísima

9506 ps. m|n. 70 cts.

Base de venta

6337 $ m|n. 88 cts.

El dia 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 m 20 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Esto se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas é correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo, siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, aljibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, arboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en las tres ramas en 230,000 ps. m|c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m|n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Coeche contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos é inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*J. A. Gonzales*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p % al firmar el boleto. 686—A. 6.

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto p. m., procederá á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:

Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida, tasado en *sesenta y dos pesos m|n.*

Seis caballos de silla, avaluados á doce pesos con *cuarenta centavos* nacionales cada uno.

Una yegua y un potrillo, tasados en *cuatro pesos con noventa y seis centavos* moneda nacional ambos.

Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 107, con lo en ellos edificado, tasados en *doscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y siete centavos* moneda nacional: previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Febrero 10 de 1884.—*Miguel F. Márquez.*

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 487 M. 19

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importante ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabarteria se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de ferias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO

(Provisoriamente)

2.599 [illegible]

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

POR EL MISMO

Judicial

DE UNA CASA EN LA CALLE VICTORIA 296

Frente al Seminario Conciliar—9 1|4 por 67 varas, con cinco piezas y demas comodidades—El Domingo 30 á las 3 p. m.—Base 4267 nacionales.—Véase el detalle en «La Prensa», «El Nacional», «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno en el pueblo San Martin

50 x 50 varas formando esquina á las calles Buenos Aires y 3 de Febrero.—El Domingo 16 á las 3 p. m.—Base 454 nacionales.—Véase el detalle en «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO

UNA ESPLENDIDA FINCA

CON RENTA ASEGURADA de 1 o|o MENSUAL

BASE ÍNFIMA: 4,000 ps. m|n.

Calle Alsina No. 1048

PARAJE INMEJORABLE

EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE Á LAS 3 P. M.

Títulos garantidos

Escritura inmediata

Por órden terminante de su dueño procederé á vender el Domingo 23 del corriente á las 3 de la tarde esta preciosa y bien situada finca edificada á todo costo, á la moderna y con materiales de primer órden.

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 45 de fondo, [illegible]

Por mas informes, á mi escritorio Perú 147. [illegible]